



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CALIDAD HUMANA, POLÍTICA Y CONCIENCIA DE INCLUSIÓN

E N S A Y O

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública

P R E S E N T A

LUIS FELIPE SALAS ANTONIO

DIRECTORA DE TESIS
DRA. FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE 2017





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo

A mis Padres

A la Fundación de Apoyo a la Juventud

A la Universidad Nacional Autónoma de México

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Al Doctor Julián Hernández

A la Maestra Hortensia Avendaño

Al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Lic. Jesús Salazar)

A Dios

A la Vida

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. Calidad Humana.....	6
1.1 Definiciones de Calidad Humana.....	7
1.2 El tipo ideal de Weber.	9
1.3 El hecho social y el hecho moral de Durkheim.....	11
1.4 La condición humana de Hannah Arendt.....	14
2. Bases educativas y normativas de la Calidad Humana.....	17
2.1 Definiciones básicas.....	18
2.2 Bases Educativas de la Calidad Humana.....	20
2.2.1 Modelo educativo.....	21
2.2.2 Guía de los derechos y obligaciones de los universitarios:.....	22
2.2.3 Calidad humana en la educación proveniente de los padres.....	23
2.3 Bases Normativas de la Calidad Humana.	25
2.3.1 La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:	25
2.3.2. Ley general para la inclusión de personas con discapacidad.....	28
2.3.3 Código Civil para el Distrito Federal.....	29
2.3.4 Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.....	30
2.4 Discapacidad y deporte adaptado.	31
2.5. LA DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....	34
Capítulo 3. Testimonios de Calidad Humana.	40
3.1 Calidad Humana Recibida en mi paso por el CCH.	41
3.2 Calidad Humana Aplicada en mi paso por la Facultad.....	45
3.3 Relatos referentes a la calidad humana.	55
Conclusiones	67
FUENTES.....	69
Anexos	72
1. PRESEA BERNARDO QUINTANA ARRIOJA.....	72
2. NIÑOS TALENTO.....	73
3. PROPUESTA PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TEPEYAC. 74	
2. PROPUESTA DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD	78

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene como finalidad reflexionar, acerca de los vínculos entre el ámbito político/público y el ámbito social que se establecen como normas de convivencia. El objetivo principal es tratar de convencer a la sociedad de rehacer dichos vínculos, ya que con el paso del tiempo se deteriorado. Para evitar esto, es indispensable estar seguro de seguir cuatro reglas muy importantes:

- No juzgar, visualizarse como el otro.
- Aprender a escuchar con todo el cuerpo.
- Construir siempre.
- Demostrar amor hoy mismo

Autores como Max Weber, Emile Durkheim y Hannah Arendt, hablan del ser humano en sociedad, indican cómo debe ser la relación entre los individuos o cómo se supone que debería serlo.

Al modificar nuestro estilo de vida de forma en que las actitudes humanitarias que adoptemos se vean reflejadas en el trato con la otredad, nos permitirá abrir las puertas a las personas con discapacidad, para que ellas también tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y en las mismas condiciones con humanidad y respeto.

En este ensayo se hace una disertación libre sobre el tema calidad humana y el sistema social en el cual se encuentran las personas con discapacidad.

Dicho trabajo se divide en tres partes para dar un amplio panorama de lo que es la Calidad Humana, vista desde el ámbito político para obtener cómo resultado una mayor conciencia de inclusión.

En el capítulo uno se encuentran las definiciones en torno a la Calidad Humana a partir Weber, Durkheim y Arendt quienes han abordado características deseables e incluyentes de la interacción social.

El capítulo dos aborda las bases educativas y normativas con respecto a la calidad humana, las cuales son inculcadas en la familia, la escuela, y los espacios y entornos de interacción.

Para el tercer capítulo se exponen algunos testimonios sobre calidad, a partir de experiencias de vida propias y de algunas otras personas que he conocido, además explico cómo he llevado a la práctica la calidad humana y la he recibido.

1. Calidad Humana.

En este primer capítulo se abordará el tema de calidad humana, algunas definiciones y bases teóricas.

Hoy en día en la Ciudad de México y el resto del país todos hablan de calidad de productos, procesos, servicios y sistemas, pero pocos hablamos de calidad humana, ésta debe ser el principio rector de la relación con las demás personas, implica la consideración de formas de ser y hacer, de pensar y de sentir, de tener y mantener, de entender y explicar, de interpretar y reinterpretar.

Si la educación se concibe como una ayuda al desarrollo integral de la persona, podríamos decir que la educación con principios de calidad humana es una tarea permanente tanto de la educación formal que se adquiere en las instituciones educativas, como la informal que se adquiere en los demás ámbitos sociales, cómo la familia, los amigos y el trabajo, incluyendo los ejemplos captados en la vida cotidiana y en los diversos mensajes que transmiten los medios de comunicación.

Hablar de calidad humana es hablar de cuidar nuestros vínculos con los demás. Todo lo que hacemos tiene que ver con la gente, quien piense o crea que ha realizado algo solo o sola, está muy equivocado, porque siempre vamos a tener a alguien que nos ayude o apoye.

La ciencia política es la ciencia del poder en todas las formas, dice Duverger¹. Un aspecto fundamental de nuestra condición social es el poder de elegir con libertad aquello que concierne a nuestras acciones e interacciones sociales, si bien es un principio abstracto, se concreta en la relación con los demás, con los semejantes.

¹ Duverger, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. Ariel. Barcelona 1976, p. 536

*“El sentido más clásico de la palabra libertad proviene del campo político... podríamos decir que la política trata en esencia de cómo organizar y distribuir la libertad en la sociedad humana, en tal contexto, la libertad no se refiere a lo que queremos hacer sino a lo que podemos hacer, no trata de los motivos del albedrío, no de las relaciones de fuerza entre semejantes, es decir, de jerarquía, sojuzgamiento, igualdad y emancipación”.*²

1.1 Definiciones de Calidad Humana.

Ballenato Prieto³ refiere a la Calidad humana es la forma en que nos conducimos con los demás, en la que actuamos, pensamos, es la forma en la que nos ponemos como reto el superarnos a nosotros mismos buscando la manera de corregir nuestros errores, con la finalidad de ser cada día mejor; es la manera en la que valoramos lo que tenemos y quererlo convertir en algo más valioso.

Savater⁴ recomienda en su Antropología de la libertad, las siguientes elecciones vinculadas con la calidad humana: la verdad, el placer, la política, la educación cívica, la humanidad, lo contingente.

Calidad humana es dar, recibir, compartir, convivir, cooperar actuar respetar de tal manera que todos los integrantes de la sociedad gocemos de la paz, la tranquilidad, la libertad comportándonos con los demás para que obtengamos como recompensa el mismo comportamiento por parte de ellos hacia nosotros.

La calidad humana se entiende cómo la forma de ser de las personas hacia las demás, es un tema de suma importancia ya que si no podemos vivir en paz con los demás, no podremos vivir en paz con nosotros mismos. En muchas ocasiones siempre estamos observando cómo actúan los demás, cómo piensan, cómo actúan y no nos detenemos a pensar en nuestra persona. Es más fácil juzgar al otro que a nosotros mismos, detengámonos a pensar que así cómo nosotros

² Savater, Fernando. *El valor de elegir*. Ariel. Barcelona. 2003. p.98

³ Ballenato Prieto, Guillermo. Calidad Humana en: <http://www.cop.es/colegiados/m-13106/images/Art%C3%ADculoCalidad.pdf>. 27 de septiembre de 2017, 02:12 pm.

⁴ Savater, Fernando. *Ob.Cit.* pp.103-190

juzgamos a los demás, hay alguien que nos juzga, tratemos a los demás como queremos ser tratados.

Un tema muy importante que acompaña a la calidad humana es el valor que le damos a las cosas, de acuerdo a ese valor es lo que significa o representa para nosotros, por ejemplo, cuando un empresario saca a la venta un producto que fabricó, le da un precio equivalente a lo que invirtió en los materiales y el esfuerzo humano. Algunas empresas a sus productos le ponen el sello con su nombre. Lo mismo podemos hacer con nuestra familia, porque somos miembros de ella; a nuestra casa porque nosotros habitamos ahí; a nuestra escuela porque estudiamos ahí; a nuestro trabajo porque ahí pasamos parte de nuestro tiempo; a nuestro país porque nacimos en él; a nuestro planeta porque somos dueños de él. Todo lo mencionado quizás vale más porque lleva nuestro sello único.

Cuando convivimos determinado tiempo con una persona (amistad) en apariencia lo conocemos, lo ubicamos, podemos saber cuáles son sus gustos, cuál es su nombre completo, cuando nació, donde vive, donde estudia, donde trabaja, etcétera el único detalle es que no vivimos con esa persona, por tanto desconocemos si se comporta de la misma manera con otras personas, por lo que no podemos decir que las conocemos, si en verdad queremos obtener toda esa información es recomendable preguntarle a su familia o a su conyugue.

Una manera más de demostrar la calidad humana que poseemos es aceptando que cometemos errores, ya que no somos perfectos, gracias a esos errores obtenemos lecciones que nos dejan un aprendizaje, la tarea que se nos encomienda a cada uno es corregir esos errores si en verdad queremos ser mejores cada día. Un beneficio que podemos obtener de la observación que realizamos ante los demás, es captar su virtudes y defectos y tratar de copiar dichas virtudes y esos defectos convertirlos en algo positivo para que en nosotros se vuelvan virtudes.

1.2 El tipo ideal de Weber.

“Tipo ideal es un instrumento conceptual, creado por Max Weber, usado en sociología para aprender los rasgos esenciales de ciertos fenómenos sociales. Ejemplos de tipo ideal son: autoridad, poder, feudalismo, ética protestante”⁵.

El tipo ideal es un concepto basado en una visión utópica, la consideramos de esta manera, ya que en la realidad no se ha logrado que el ser humano se comporte de esa manera, tan solo aquí en la ciudad de México lo que se ve más reflejado es el egoísmo, la apatía, la ambición y el individualismo, difícilmente los habitantes se ponen a pensar en su futuro por lo que no se detienen a pensar en cómo pueden progresar los demás.

A propósito del desinterés por parte de la ciudadanía podemos darnos cuenta que estamos muy equivocados cuando decimos que vivimos en sociedad, afortunadamente hay gente en esta gran ciudad que es la excepción, lo malo es que son manchados por el resto de los habitantes que son la mayoría de la población.

El concepto del tipo ideal lo podemos considerar cómo un ejemplo del escenario deseable, es importante saber que la prospectiva, así como la política es omnipresente, es decir la podemos encontrar en todos diversos temas. En este caso la prospectiva apoyada por la construcción de escenarios nos refleja ciertas visiones que nos conduce a reflexionar acerca de lo que estamos seguros que puede ocurrir de lo que en verdad queremos o deseamos que ocurra y de lo que queremos evitar.

En el tipo ideal podemos observar ciertas visiones que en nuestras mentes crean imágenes de cómo queremos que la humanidad se comporte pero solo se quedan

⁵ Concepto tipo ideal en: <http://www.trabajo-social.es/2013/09/max-weber-tipos-ideales-de-accion-social.html> 29 de septiembre de 2017, 02:07 pm.

en utopías, es decir que no las podemos ver reflejadas o llevadas a la práctica ya que el ser humano es una creación tan perfecta que otro humano, ni ningún otro ser puede manejarlo a su gusto, esa es una de las razones por las cuales entendemos que el humano es único e irrepetible.

Todos poseemos nuestra propia forma de comportarnos, si fuéramos máquinas, tal vez podríamos funcionar de la misma manera ya que tendríamos la misma programación, pero hasta las mismas máquinas suelen tener fallas en el sistema operativo, la ventaja que éstas tienen es que en su mayoría podemos conseguir refacciones que les permiten seguir funcionando. En el caso del ser humano cuando tiene fallas no hay nada que podamos reemplazar; el comportamiento de éste es muy personal y nadie ajeno tiene el poder de controlarlo.

Los ejemplos que nos da Max Weber no son parte de una imaginación sino son muestras que él nos hace para que las revisemos detalladamente y determinemos si estamos de acuerdo o no con el autor. Visto desde el ámbito político al gobierno mexicano no le conviene que la población progrese de esta manera, creen tener el control y el dominio sobre nosotros pero se están olvidando de una reflexión que hace Weber en su obra (El político y el científico), la cual tiene mucho que ver con el tipo ideal ¿a un político qué le conviene más, que sea amado, temido o respetado por el pueblo?, revisando esta reflexión detalladamente podemos llegar a la conclusión de que sería buena opción que un político fuera amado por el pueblo ya que tendría el apoyo de ellos para todas o casi todas sus aportaciones, el único detalle de esta acción es que si el político que es amado por el pueblo no les cumple a su peticiones éste puede perder la confianza y el apoyo que tenía por parte de ellos.

A ningún político le conviene ser temido por la población ya que tarde o temprano el pueblo se puede revelar, hay que recordar que el valiente dura hasta que el cobarde quiere, por lo tanto la mejor opción es que el político sea respetado. El solo hecho de decir que el pueblo respeta a sus políticos es porque éstos a su vez

respetan el pueblo, un pueblo que es respetado por su político suele brindarle su apoyo y confianza en sus actos, ya que el respeto mutuo, se gana y se paga con respeto. Ya lo decía el mejor presidente de México que ha habido a lo largo de la historia *“El respeto al derecho ajeno es la paz”*...Benito Pablo Juárez García.

La calidad humana consiste en poseer grandes virtudes no solamente tenerlas presentes en la cabeza sino practicarlas en todo momento.

1.3 El hecho social y el hecho moral de Durkheim.

Para hablar de los hechos sociales de acuerdo con el autor Durkheim primero es necesario explicar y entender qué es un hecho social y cuáles son los factores que lo conforman. Se le llama hecho social a todos aquellos fenómenos que ocurren dentro de la sociedad, dichos fenómenos son llamados así por las acciones o actividades que realizan los individuos en conjunto, *“todos ellos beben, duermen, comen y razonan”*⁶, por lo tanto la sociedad reclama cada una de estas acciones como una actividad general.

Podemos obtener el aprendizaje de cuáles son los factores que conforman al hecho social a través de las experiencias que tenemos, conviviendo con nuestras amistades, familiares, compañeros y conocidos. Un lugar especial donde podemos obtener esa manera de educarnos es la escuela, en ella aprendemos las reglas de convivencia. También es importante comprender que aunque en las escuelas nos imparten el mismo conocimiento, el aprendizaje no es el mismo cuenta mucho nuestra forma de pensar, la forma en que reflexionamos y la forma de ver la realidad, estos tres factores son individuales ya que cada una de esas actividades que realizamos no las realizan los demás de la misma manera por lo que cada persona puede aportar su ideas compartirlas para saber si los demás están de acuerdo o no, a eso es a lo que llamamos una construcción social.

⁶ Durkheim, Émile. *Las reglas del método sociológico y otros escritos*. Alianza Editorial, Madrid, 2012. 56 p.

A propósito de las reglas de convivencia de cierta manera exigen que se respeten y se cumplan. Cada uno de nosotros posee la libertad de actuar, pensar y sentir de la manera que queramos, siempre y cuando no faltemos a los estatutos de las reglas de convivencia. Si llegamos a actuar o comportarnos de una manera en la cual la sociedad no está de acuerdo, podemos tener problemas. Una sugerencia es comportarnos de acuerdo al lugar en donde estamos, y con quienes estamos incluso nosotros mismos, podemos ser marginados si no usamos la ropa adecuada. Hay un dicho muy bien establecido para este tipo de situaciones *“No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”*, Aunque muchas veces nos hemos dado cuenta que la sociedad ha olvidado sus principios y valores, por cómo te ven te tratan, por cómo te vistes te dan tu lugar.

Mencionábamos que a pesar de vivir en sociedad cada uno de nosotros por separado tiene su propia forma de pensar, de actuar, de sentir, de reflexionar, de ver la realidad (criterio propio). Estas diferencias que nos distinguen nos vuelven únicos e irrepetibles. Cuando aplicamos la observación hacia otra u otras personas; en su momento nuestros receptores (ojos, oídos, boca, nariz, manos), crean una imagen en nuestro cerebro de cómo es la persona, cómo se viste, como se peina, cómo actúa, cómo habla, que aroma usa etcétera. Esa información la podemos tener en un principio pero no sabemos qué tipo de persona es estando con otras personas o lugares. Un ejemplo de que no todo lo que vemos es real es el color del oso polar, a simple vista lo podemos ver blanco pero si practicamos lo que es la observación detalladamente, nos podemos dar cuenta que el pelaje del oso no es de ese color, es un efecto producido por la poca luz del sol que llega a su pelaje y además la nieve del hábitat natural en la que vive el oso es un elemento más que apoya para que el pelaje se vea de esa forma. Así como el pelaje del oso polar existen más misterios en el mundo que por simple vista pueden engañar al ser humano.

Otro ejemplo que puedo mencionar es el agua. Científicamente se ha comprobado que el agua es incolora, inolora e insabora. Se menciona que el agua es azul refleja al cielo, éste a su vez lo vemos azul por la capa de ozono y la luz del sol. El agua es inolora, ya que no podemos detectar un olor en él, al menos que contenga algún componente que despidan algún aroma, dicho componente, también puede desprender algún color y por lo tanto algún sabor.

El agua que tampoco tiene una forma física propia pues sus partículas tienden a tomar la forma del lugar en el que se encuentran. Para que el agua pueda mantener una forma física por un determinado tiempo, sin estar en algún contenedor, río, lago o mares es congelándola.

Los ejemplos anteriores son explicaciones de cómo se llevan a cabo algunas observaciones.

Caracteres distintivos del hecho moral

“Toda moral se nos presenta como un sistema de normas de conducta, prescriben cómo deben conducirse los sujetos en determinadas circunstancias. Las normas morales están investidas de una autoridad especial, en virtud de la cual son obedecidas, porque ellas ordenan. Para que podamos desempeñarnos como sujetos sociales, es necesario que el acto se nos aparezca en cierto modo deseable...este deseable sui generis es lo que se llama corrientemente el bien”.⁷

El hecho moral es la acción en la que nos detenemos a pensar y reflexionar buscando como conclusión la determinación de lo que está bien y lo que está mal, de acuerdo a nuestros actos. Dicho hecho lo llevamos a cabo porque nos vemos obligados por nuestro juicio, las reglas de conducta o de convivencia los llevamos presentes por lo que logramos aprender a lo largo de nuestra existencia. La moral es la que nos dicta cómo comportarnos de acuerdo a nuestra edad, de acuerdo a

⁷ Durkheim, Émile. *Sociología y Filosofía*. Editorial COMARES, España, 2006. 36 p.

quienes somos, con quienes y en donde estamos, la moral es algo personal y es una herramienta de criterio propio.

Gracias a la moral es como nos pueden distinguir del resto de la sociedad; la moral es una característica que está presente en todos los sujetos, depende mucho de uno mismo que el resto de la sociedad determine si nuestro comportamiento posee moral o es inmoral.

1.4 La condición humana de Hannah Arendt.

Esta autora habla acerca del ser humano y su comportamiento, nos aclara muy bien que el comportamiento del ser humano no puede ser considerado parte de la naturaleza humana por lo que ya mencionábamos anteriormente, el ser humano por naturaleza cumple con un ciclo de vida, nacer, crecer reproducirse y morir; desafortunadamente las personas no nacemos con el conocimiento, más bien lo vamos adquiriendo a lo largo de nuestra existencia.

Desde que somos bebés todo nos llama la atención y tenemos la curiosidad de saber qué son. La curiosidad es una característica que nos lleva a obtener el conocimiento y la sabiduría. Conforme vamos creciendo nuestra curiosidad suele incrementarse o limitarse a unas cuantas cosas.

El conocimiento adquirido depende mucho del grado de curiosidad que tengamos, el comportamiento humano va ligado de acuerdo al nivel de conocimiento o educativo que tengan las personas, esto no quiere decir que un adulto sabe más que un joven. También se adquiere el comportamiento, éste es parte del mismo conocimiento pero uno mismo no puede determinar qué tipo de comportamiento posee; quienes consideran si nuestro comportamiento es positivo o negativo es la sociedad. El ser humano viviendo en sociedad es como puede adquirir mayores aprendizajes y su nivel de conocimiento puede incrementar.

La vida activa de la cual nos habla Hannah Arendt consiste en tres formas:

1. Vida activa biológica:

“La primera y básica actividad humana consiste en mantenerse vivo. Esto lo comparte con las demás especies animales, aunque a veces parece naturalmente menos dotado para ello que aquellos seres que vemos como inferiores. Tal actividad es necesaria e irrenunciable, en tanto le viene asignada como a cualquier criatura orgánica. Toda nuestra estructura somática entra en juego en el proceso por el cual realizamos el metabolismo con la naturaleza, y en él nos apropiamos de la materia y la energía ofrecida al mantenimiento y reproducción de nuestra vida.”⁸

2. Vida activa artificial:

“Cuando el ser humano no sólo se sitúa como elemento de la naturaleza, tomando distancia respecto de ésta, comienza a fabricar y a intervenir el ambiente, entonces se hace homofaber. Creador de cosas durables, de objetos de uso, no sólo de consumo, dando existencia a entidades independientes de él y de la naturaleza, configurando así el artificio humano, un mundo más estable y sólido que su propio autor. Un mundo que incluso le otorga identidad, en tanto éste se reconoce en su obra y se muestra en ella. Esta construcción material, capaz de soportar, resistir y perdurar con mucha mayor fuerza que el mismo hombre ante los poderes del tiempo y la naturaleza, les otorga tal identidad a sus autores que incluso juzgamos a las civilizaciones y grupos humanos más por sus objetos que por otras características”⁹.

3. Vida activa en la pluralidad:

“Un supuesto fundamental para esta teoría es la iniciativa de distinción, y la respectiva vocación de identidad, las cuales se logran en el ir más allá de las necesidades de la vida, o incluso de ser el autor de determinada obra. Surge la idea del “alguien”, un principio singular que es posible por el nacimiento biológico y se realiza en su capacidad para iniciar nuevos movimientos, que en la medida de su no predictibilidad y novedad hacen posible una historia singular y específica: Actuar en su sentido más general significa tomar una iniciativa”¹⁰.

Estas tres categorías los seres humanos las vivimos a diario, muchas veces no

⁸ Arendt, Hannah. “La Condición Humana” Paidós. Barcelona, España. 2004. P.89

⁹ *Ibíd.*, P. 92

¹⁰ *Ibíd.*, P. 98

nos detenemos a pensar ello. Algo muy cierto es que por naturaleza el humano hace uso de sus instintos ya que formamos parte de reino animal, somos la especie que quiere dominar y muchas veces nos olvidamos de proteger a nuestra propia especie, en la mayoría de las veces solemos actuar de forma individual, sin preocuparnos en que podemos llegar al egoísmo; no nos importa destruir lo ya creado por la naturaleza solo para saciar nuestras ambiciones, lo más preocupante es que el ser humano por alguna razón llega a destruir lo que el mismo construyó sin importarle el tiempo y el esfuerzo que invirtió en dicha construcción.

Con anterioridad hablábamos del valor que nosotros mismos le damos a las cosas; es importante reconocer que así como valoramos lo material, nunca se va a comparar al valor que le damos a otros seres vivos. Cuando aprendemos a valorar a los demás de una manera cercana a la que nos valoramos a nosotros mismos, nos podemos dar cuenta de que somos capaces de lograr cambiar las condiciones en las que vivimos pues ya que una vez que tenemos todos estos aprendizajes juntándolos con las demás personas podemos construir una mejor vida en la cual nadie se sienta superior a los demás, en la que juntos busquemos la forma de salir adelante, en la que en lugar de preocuparnos nos ocupemos en estar en mejores condiciones ya que tendremos una gran calidad humana.

La calidad humana la podemos entender como los principios éticos o morales que posee cada persona siguiendo las normas sociales, dichas normas sociales o de convivencia son un tema que se viene manejando desde siglos pasados. Los autores que acabamos de abordar, Weber, Durkheim y Arendt son autores clásicos y contemporáneos que nos hacen recomendaciones de acuerdo a sus estudios y análisis sociales acerca de cómo podemos conformar el sistema social.

2. Bases educativas y normativas de la Calidad Humana.

En este capítulo se darán a conocer algunas de las bases Educativas y Normativas de la Calidad Humana, las cuales son esenciales para nuestra formación como seres humanos. También se dan algunos ejemplos de reglamentos y leyes ejemplificando las bases educativas y las normativas.

La verdadera educación inicia en casa, desde que somos muy pequeños comienzan las primeras lecciones. Todos los seres humanos nacemos con ciertas habilidades y cualidades; quienes tienen la responsabilidad de pulirlas son nuestros padres/tutores ya que es el inicio de nuestra formación como ciudadanos en sociedad. Conforme vamos creciendo se nos van quedando los aprendizajes por las enseñanzas de nuestros padres; claro que un complemento esencial a nuestra educación es la formación académica. El gobierno mexicano nos otorga como derecho establecido en el Artículo Tercero de la Constitución Política que la educación debe ser laica y gratuita y es obligatorio cursar los cuatro niveles de educación básica (preescolar, primaria secundaria y bachillerato).

La educación adquirida en las escuelas es complemento de la que hemos recibido en casa y nos prepara para convivir en sociedad. En la mayoría de las veces la escuela nos enseña lo que en casa no podemos aprender por ejemplo: leer, escribir, hacer operaciones básicas etcétera, y en casa lo que aprendemos principalmente es a comportarnos con quien estemos y donde estemos. En ambos lados tenemos que seguir una serie de reglas y en dado caso de no cumplir con ese reglamento, el resultado que se obtiene será una o varias sanciones. Normalmente en casa quienes ponen las reglas son los padres, ya que los adultos son los que aportan para que los hijos salgan adelante; al no encontrarse papá o mamá quien toma el mando es el mayor de los hijos, esto no quiere decir que se maneja por jerarquías sino se hace de esa forma para seguir pendientes de sus hijos y por lo regular esa forma de procurar a la familia tiende a heredarse.

En el caso de la escuela quien pone las reglas es la misma escuela (dirección) o en el caso de las escuelas públicas de gobierno de México, la Secretaría de Educación Pública (SEP). Quiero mencionar un ejemplo de una escuela que a pesar de ser pública maneja sus propios reglamentos, es la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

2.1 Definiciones básicas.

Para entender discapacidad, se debe partir de las definiciones relacionadas entre sí.

DISCAPACIDAD

“el significado de la discapacidad: uno de los hallazgos principales del estudio #S la confirmación de que la discapacidad tiene múltiples significados que debían ser contemplados en la clasificación y que ninguno de ellos por sí solo tiene la clave para futuras políticas en la materia. Está ampliamente consensuado que la discapacidad necesita ser entendida como un constructo médico y como un constructo social. Resulta claro que en todo el mundo la discapacidad es entendida como una experiencia que afecta al cuerpo y la mente, a la persona como un todo y a la interacción social en general.”¹¹

Es un constructo médico porque se consideran una serie de síntomas cuyo efecto es la disfunción de un órgano sensorial, motriz, cognitivo, psíquica, visceral o múltiple.

Es un constructo social porque quienes lo padecen tienen limitaciones para su convivencia e interacción con los demás y requieren apoyo y trato especial, por ejemplo los grupos vulnerables (personas con discapacidad, niños, los jóvenes, los adultos mayores, entre otros).

¹¹ Brogna Patricia. Visiones y revisiones de la discapacidad .Fondo de Cultura Económica. México 2009. P.83

“Una discapacidad es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales”¹².

La condición es una categoría asignada por la sociedad, según los parámetros de la “normalidad”, quienes no se apegan al dominio total de sus facultades físicas y mentales son “etiquetadas” por las instituciones médicas, educativas, culturales, deportivas, políticas, entre otros.

DEFICIENCIA

“Una deficiencia es una falla o un desperfecto. El término, que proviene del vocablo latino deficientia, también puede referirse a la carencia de una cierta propiedad que es característica de algo”¹³.

Esta “falla” se refiere a una carencia visualizada por los otros, es decir los evaluadores de las condiciones físicas y mentales de las personas, las cuales se relacionan con las “etiquetas sociales”.

Las deficiencias suelen adjudicarse a cuestiones míticas como castigos o genéticas como herencias mal sanas y crónicas para quien las padece.

INCAPACIDAD

“La palabra incapacidad se utiliza para hacer referencia a la condición de inferioridad de capacidades o habilidades que una persona puede presentar en su vida (desde su nacimiento, a partir de un evento específico o en un

¹² Definición de discapacidad en: <https://definicion.de/discapacidad/> 25 de septiembre de 2017 2:42 pm

¹³ Definición de deficiencia en: <https://definicion.de/deficiencia/> 25 de septiembre de 2017 2:45 pm

momento particular que luego puede subsanarse). La incapacidad es, en otras palabras, no contar con aquellas capacidades o habilidades que se consideran dentro de los parámetros normales para un ser humano. Si bien hay miles de diferentes tipos de incapacidades, podemos señalar dos principales que son las más fáciles de observar o distinguir: las incapacidades físicas y las mentales”¹⁴.

Esta condición de inferioridad hace que cualquier sujeto ubicado en los parámetros “normales” se considere superior y pueda apoyar o abusar de las incapacidades de las personas con incapacidad.

Lo más conveniente es reconocer que la discapacidad puede adquirirse por nacimiento, enfermedad, accidente o la edad, por tanto se debe apegar a la educación y la moral para tratar con respeto a quienes estén en cualquiera de estas circunstancias.

La calidad humana al ser omnipresente debe ser tomada en cuenta en todas las bases educativas así como normativas en las locales, nacionales e internacionales. Las bases que se trataron a lo largo de este capítulo son una muestra de que fueron creadas con calidad humana y es nuestra la responsabilidad, tanto de gobernantes y ciudadanos ponerlas en práctica y exigir que se respeten ya que si no lo hacemos de esta manera, nosotros mismos estaremos faltando a los principios que están establecidos.

Las bases educativas y normativas de la calidad humana fueron separadas y clasificadas en internacionales, nacionales y locales, orden que facilitó el estudio realizado para poder entender un poco más el origen que tiene en la actualidad.

2.2 Bases Educativas de la Calidad Humana.

¹⁴ Definición de incapacidad en: Definición ABC <https://www.definicionabc.com/salud/incapacidad.php>. Lunes 25 de septiembre de 2017 02:52 pm

Las condiciones de vida van a caracterizar la interacción social, si bien la familia es el primer grupo social al que pertenecemos, la escuela es trascendente para poner en práctica los valores adquiridos de manera informal.

2.2.1 Modelo educativo

El modelo educativo es una planeación creada por la SEP basada en la historia nacional de educación, dicho modelo se aplica en todos los niveles de educación básica en las escuelas de gobierno.

Una de las finalidades principales es formar mejores ciudadanos mexicanos, ya que los niños y jóvenes son el futuro de nuestro país y con una mejor educación podrán dar grandes aportaciones.

Independientemente de los conocimientos que se imparten en los programas educativos de la SEP, en la escuela se adquiere los primeros intercambios sociales y es cuando los niños perciben a los demás como diferentes, es en este momento cuando se pone en práctica el respeto a las diferencias y lamentablemente es cuando los niños son más vulnerables de ser dañados.

El gobierno federal ha creado la carta de los derechos de los niños para protegerlos pero las instituciones que instrumentan esta protección, aún tienen muchas carencias, por ejemplo el DIF requiere de una denuncia hecha por un familiar directo y quienes afectan a los niños suelen ser sus familiares directos, los cuales nunca van a aceptar esa condición y prefieren cambiarlos de escuela, de lugar de residencia y evadir la justicia.

Los maestros no pueden denunciar ya que son amenazados por los padres y cuando logran hacer denuncia, la primera acción del DIF es separa a los niños de su entorno y ponerlos en otras instituciones que los ponen en riesgo.

2.2.2 Guía de los derechos y obligaciones de los universitarios:

La Universidad Nacional Autónoma de México maneja sus propios reglamentos y uno de ellos son los derechos y obligaciones universitarios.

“La presente Guía sigue teniendo como eje rector una lectura a partir de los siguientes principios universitarios: igualdad, igualdad de género, respeto, no discriminación, proscripción de la violencia y cultura de la legalidad”¹⁵.

Dichos principios son los que la Universidad inculca a todos sus estudiantes de bachillerato licenciatura y posgrado con la finalidad de formar mexicanos que puedan retribuir lo que la sociedad nacional les ha brindado.

Una de las obligaciones de todos los universitarios es hacer valer sus derechos tanto académicos, culturales y deportivos.

Lo anterior depende mucho de que una persona tenga calidad humana. En la UNAM se promulga el respeto a las personas con discapacidad pero muchas veces este respeto solo queda en el papel no se lleva a la práctica, ya que no es raro encontrar en el camino a personas en silla de ruedas que no encuentran una rampa para continuar su camino o bien a débiles visuales que no tienen preferencia al tránsito en el metro, en el campus universitario y en las zonas aledañas.

Lo deseable es que todos los universitarios marquemos la diferencia y pongamos en marcha el respeto, la inclusión y la apertura de oportunidades a todos los compañeros que estén en condiciones de alcanzar las metas.

¹⁵ Guía de Deberes y Derechos de la UNAM.
http://www.defensoria.unam.mx/publicaciones/GUIA_DE_DERECHOS_Y_DEBERES_2017.pdf.
Jueves 14 septiembre de 2017 2:44 pm.

La UNAM cuenta con medallistas paralímpicos que han hecho brillar a la institución con los pocos recursos que reciben, esto se podría multiplicar si se amplían los recursos y se ofrecen las facilidades.

2.2.3 Calidad humana en la educación proveniente de los padres.

En pleno siglo XXI la educación de los padres respecto a sus hijos con discapacidad no es del todo la correcta, hay algunos casos en los cuales por miedo a que sus hijos con discapacidad sean rechazados por la sociedad, suelen ocultarlos, cómo también hay casos en los que algunos padres aprovechan la discapacidad de sus hijos para que éstos causen lástima en la sociedad y ésta m les dé apoyo económico a los padres de éstos niños.

A pesar de todos los programas de apoyo que existen en la actualidad, los derechos con las personas con discapacidad por ley se tienen que respetar al pie de la letra. Dentro de los derechos de las personas con discapacidad existe la libertad, la libertad de expresión, opinión, de votar y ser votados, etcétera, por lo tanto cuentan con el derecho al igual que el resto de los ciudadanos a ser registrados ante el registro civil, tener una nacionalidad, un domicilio, una identificación personal. Actualmente existen algunos padres que se reúsan a brindar apoyo y confianza a sus hijos con discapacidad.

Existen centros especializados como por ejemplo: el grupo Ágora en donde les imparten educación adecuada a su discapacidad para que las personas con discapacidad se desplacen sin el apoyo de algún miembro de su familia, se les imparte cursos de computación, reparación de celulares. El INDEPEDI (Instituto Para El Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad) los capacita y ayuda a canalizarlos para obtener un empleo temporal dentro de la ciudad de México de acuerdo a sus conocimientos, escolaridad o habilidades. El grupo Ágora es una organización proveniente y patrocinada por la ONCE (Organización Nacional De

Ciegos Españoles) y el INDEPEDI es un instituto creado por el gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Además existe una organización que trabaja a nivel nacional invitando a todos los mexicanos con discapacidad a registrarse en ella, les pide un currículum y los canaliza para que puedan obtener un empleo, esta organización es de reciente creación y lleva por nombre ENTRALE; a diferencia del INDEPEDI Y ÁGORA no cuenta con oficinas de atención, en su página de internet uno puede solicitar información o apoyo y el solicitante obtiene respuestas, la misma organización se pone en contacto con el interesado y le ofrece varias opciones en las cuales hay vacantes de trabajo.

Lo anterior se suma a la lista de apoyos para las personas con discapacidad, al igual que escuelas especiales y centros de deporte adaptado para que las personas con discapacidad puedan gozar de una vida como todo mexicano ciudadano con derechos y obligaciones. También cabe mencionar que toda esta información es ignorada por algunos padres con discapacidad e incluso por la persona con discapacidad, por ejemplo cuando viajamos en el transporte colectivo en la Ciudad de México seguido nos encontremos algunos padres recorriendo los vagones del metro y repitiendo el discurso: que se encuentran desempleados, que no cuentan con apoyo de algún familiar, que requieren del recurso económico para brindarle la atención necesaria a su hijo o hija con discapacidad y que por ello se ven en la penosa necesidad de solicitar de su colaboración. La pena no es lo que dicen sino como se aprovechan de la condición de sus hijos para obtener un aprovechamiento de su discapacidad.

Hoy día sabemos que la Ciudad de México por parte del gobierno capitalino, las personas con discapacidad contamos con apoyo económico mensual, para ello es necesario presentar la documentación básica: acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio identificación oficial, en el caso de menores de edad la identificación escolar acompañada de la del padre o tutor, el dictamen médico no

mayor a un año, la mencionada documentación se tiene que presentar en la oficinas del DIF correspondientes a la localidad en que se vive, en donde se debe llenar la solicitud de apoyo. Se hace entrega de una tarjeta plastificada con la cual pueden ir a preguntar a las tiendas de autoservicio con las que se tiene convenio. Las personas con discapacidad pueden acudir a alguna de esas tiendas y realizar sus compras y cuando están en la caja entregan la tarjeta y el cajero o cajera la checa para verificar si cuenta con el saldo suficiente para hacer su compra, si se llega a rebasar el saldo con el que se cuenta en la tarjeta solo se debe pagar la diferencia, si este no es caso el dueño de la tarjeta puede retirar efectivo en la caja de la tienda, todo esto lo puede hacer una vez al mes.

Existen algunos casos en los que el familiar o el tutor de la persona con discapacidad le quita la tarjeta de apoyo y la utiliza en beneficio propio; para evitar esto el DIF ha impuesto reglas estrictas donde el propietario de la tarjeta le permite le permite anunciar esos abusos o algún tercero también puede denunciarlo. El apoyo o beneficio solo es para las personas con discapacidad, los padres o tutores, se les dará un beneficio si la persona con discapacidad sufre alguna enfermedad, accidente o lleguen a fallecer, dichos beneficios por ley tienen que ser utilizados en favor de las personas con discapacidad.

2.3 Bases Normativas de la Calidad Humana.

Las bases normativas de la calidad humana son aquellas leyes, códigos y convenciones que nos dictan como se supone que debe ser nuestro comportamiento y conducta en sociedad. Estas reglas son escritas y todas ellas se basan en el bienestar de los ciudadanos.

2.3.1 La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es un acuerdo llevado a cabo por la organización de las naciones unidas en conjunto con la organización mundial de la salud que determinaron que las personas con

discapacidad también son seres humanos y por lo tanto deben de gozar de derechos al igual que el resto de los seres humanos.

México es uno de los países que asistieron a la creación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de los primeros en adoptarla como base en las leyes nacionales en favor de las personas con discapacidad. Si algún país que conforma la convención no cumple con las leyes establecidas en ella se tiene que reportar a la ONU para que esta misma ponga la sanción; en el caso de México se han revisado las leyes y reglamentos que puedan dar pie a que la convención esté más que presente, comenzando por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , el cual dicta que todos los mexicanos hombres y mujeres sin excepción alguna gozaran de las leyes establecidas en esa carta magna y por lo tanto incluye a las personas con discapacidad existe una ley establecida que dicta como es que los mexicanos con discapacidad son seres humanos con derechos¹⁶.

“Todos los miembros de la sociedad tienen los mismos derechos humanos, que incluyen derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Entre estos derechos están los siguientes:

- *Igualdad ante la ley sin discriminación*
- *Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona*
- *Igual reconocimiento ante la ley y capacidad jurídica*
- *Protección contra la tortura*
- *Protección contra la explotación, la violencia y el abuso*
- *Derecho al respeto de la integridad física y mental*
- *Libertad de desplazamiento y nacionalidad*
- *Derecho a vivir en la comunidad*
- *Libertad de expresión y de opinión*
- *Respeto de la privacidad*
- *Respeto del hogar y de la familia*
- *Derecho a la educación*
- *Derecho a la salud*
- *Derecho al trabajo*
- *Derecho a un nivel de vida adecuado*

¹⁶ Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, lunes 25 de septiembre de 2017.
11:37 pm

- *Derecho a participar en la vida política y pública*
- *Derecho a participar en la vida cultural*

Todas las personas con discapacidad tienen los derechos mencionados. Por lo que cualquier violación a esta característica requiere sanción.

“La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es un tratado internacional en el que se recogen los derechos de las personas con discapacidad así como las obligaciones de los Estados Partes en la Convención de promover, proteger y asegurar esos derechos. En la Convención se establecen también dos mecanismos de aplicación: el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, encargado de supervisar la aplicación de la Convención y la Conferencia de los Estados Partes, encargada de examinar cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención. Los Estados negociaron la Convención con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones intergubernamentales. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención el 13 de diciembre de 2006, y se abrió a la firma el 30 de marzo de 2007. Los Estados que ratifiquen la Convención estarán jurídicamente vinculados a respetar las disposiciones que en ella se recogen. Para los demás Estados, la Convención constituye una norma internacional que deben esforzarse por respetar”.

“En las últimas décadas los Estados han aprobado instrumentos específicos para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad. Entre los más importantes cabe destacar:

- *La Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad (1995);*
- *El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (1981);*
- *Los Principios para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la atención de la salud mental (1991);*

- *Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993)*”.

Como puede observarse la lucha por los derechos de las personas con discapacidad es constante y a pesar de que se han dado resultados, aún no es posible hacer respetar las disposiciones que desde 2007 rigen la convivencia social de las personas con discapacidad en nuestro país.

2.3.2. Ley general para la inclusión de personas con discapacidad.

Esta determina que los mexicanos con discapacidad tienen derechos como cualquier otro mexicano sin discriminación por discapacidad, fue creada el 30 de mayo del 2011 por el H Congreso de la Unión.

“Artículo 1. *Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos.*

Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio”¹⁷.

¹⁷ Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad. http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/DGA_Normas/Terminales/2._Ley_General_de_Inclusi%C3%B3n_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf. Lunes 18 de septiembre de 2017 12:39 pm

Otras normas que también dan pie y apoyan a los derechos de las personas con discapacidad son el Código Civil para el Distrito Federal y la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

2.3.3 Código Civil para el Distrito Federal.

El Código Civil para el Distrito Federal se creó el 26 de mayo de 1928 por el H Congreso de la Unión, en este código hay 3 artículos que son los que dan pie a que las normas nacionales e internacionales influyan o estén presentes dichos artículos son el 2, 16 y 28.

***“Artículo 2.-** La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer. A ninguna persona por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, expresión de rol de género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud, se le podrán negar un servicio o prestación a la que tenga derecho, ni restringir el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de éstos.*

***Artículo 16.** Los habitantes del Distrito Federal tienen obligación de ejercer sus actividades y de usar y disponer de sus bienes en forma que no perjudique a la colectividad, bajo las sanciones establecidas en este Código y en las leyes relativas.*

***Artículo 28.** Las personas morales se regirán por las leyes correspondientes, por su escritura constitutiva y por sus estatutos”¹⁸.*

Como puede observarse el código civil creado en 1928 fue totalmente visionario ya que protege a todos los habitantes del distrito federal, incluyendo a quienes tienen una discapacidad, por lo que es inválida la justificación que se dé que las personas con discapacidad no existían ante la ley, están enunciadas pero son ignoradas.

¹⁸ Código Civil de la Ciudad de México <http://www.aldf.gob.mx/archivo-c9dc6843e50163a0d2628615e069b140.pdf> Lunes 18 de septiembre de 2017 12:21 pm

2.3.4 Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En esta ley se establecen los derechos que tienen las personas con discapacidad en la capital del país y los podemos encontrar en los 3 primeros artículos:

“Artículo 1o.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Artículo 2o.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Persona con discapacidad.- Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal;

II.- Prevención.- La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales;

III.- Rehabilitación.- Un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial o social óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida;

IV.- Equiparación de oportunidades.- El proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo se hacen accesibles para todos;

V.- Ayudas técnicas.- Aquellos dispositivos tecnológicos que ayudan a la movilidad, comunicación y vida cotidiana de las personas con discapacidad;

VI.- Barreras físicas.- Todos aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, exteriores, interiores o el uso de los servicios comunitarios;

VII.- Trabajo protegido.- Aquel que realizan las personas con discapacidad mental o de cualquier otro tipo y que no pueden ser incorporadas al trabajo común por no alcanzar a cubrir los requerimientos de productividad;

VIII.- La Secretaría.- La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social;

y

IX.- Organizaciones de Discapacitados.- Todas aquellas figuras asociativas reconocidas legalmente que se han constituido para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad y que buscan facilitar la participación de los discapacitados en las decisiones relacionadas con el diseño, la instrumentación y evaluación de programas de asistencia y promoción social.

Artículo 3o.- Constituye una prioridad para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, promover e impulsar:

I.- Los programas de prevención;

- II.- La asistencia médica y rehabilitadora;*
- III.- La orientación y gestión para la obtención de prótesis, órtesis y ayudas técnicas para su rehabilitación e integración;*
- IV.- La orientación y rehabilitación sexual;*
- V.- La orientación y capacitación a las familias o a terceras personas que apoyan a la población con discapacidad;*
- VI.- La educación especial;*
- VII.- El fomento del empleo y la capacitación para el trabajo;*
- VIII.- Las bolsas de trabajo;*
- IX.- La promoción, protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad;*
- X.- Las facilidades urbanísticas y arquitectónicas, así como la eliminación de las barreras físicas;*
- XI.- Los servicios de transporte público;*
- XII.- Los programas de vialidad;*
- XIII.- Las guarderías para menores con discapacidad;*
- XIV.- Los servicios de turismo;*
- XV.- La construcción de vivienda; y*
- XVI.- Las actividades deportivas, recreativas y culturales”¹⁹.*

Una de las finalidades de esta ley también es explicar que el gobierno del Distrito Federal, hoy ciudad de México tienen la obligación de velar por las necesidades de las personas con discapacidad creando políticas de inclusión y sobre todo de no discriminación, esta ley fue creada en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), fue propuesta por la ASAMBLEA de REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL de aquel entonces.

2.4 Discapacidad y deporte adaptado.

Uno de los derechos de las personas con discapacidad como está establecido en las leyes locales, nacionales e internacionales es el poder practicar algún deporte o actividad física, se le llama deporte adaptado a todas las disciplinas en las que participan las personas con discapacidad, las cuales tienen que ser de acuerdo al

¹⁹ Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. https://www.colegiodearquitectoscdmx.org/wp-content/uploads/2017/02/4.10LeyPersonasDiscapacidadDF_29jul10.pdf. Lunes 25 de septiembre de 2017 11:43 am.

tipo de discapacidad que tengan las personas aquí en la Ciudad De México hay un lugar donde se concentra la mayoría de las disciplinas en las que participan los deportista con discapacidad (el Centro Paralímpico mexicano) ubicado en la calle de añil esquina con Río Churubusco dentro de Ciudad Deportiva. En el CEPAMEX al mismo tiempo se concentran las diferentes discapacidades y cada una con sus deportes, discapacidad física, sensorial, intelectual, psíquica; discapacidad física en silla de ruedas y amputados: atletismo, natación, tiro con arco, básquet ball, danza deportiva y tenis de mesa.

En cada una de las discapacidades las mismas disciplinas, solo cambian de acuerdo al tipo de discapacidad, por ejemplo en el atletismo para ciegos y débiles visuales a comparación de los de silla de ruedas está el salto de longitud, a los ciegos y débiles visuales no se les permite el tiro con arco aunque en el deporte adaptado de la UNAM ya lo comenzó a practicar. Los ciegos y débiles visuales tienen un deporte peculiar que se llama goll ball, este deporte nació al término de la segunda guerra mundial, donde algunos militares perdieron la vista y los generales y comandantes pensaron en alguna actividad en la que podían participar; actualmente el goll ball se juega con dos equipos de tres integrantes por cada equipo, cada uno de los integrantes defiende un extremo de la portería ya que esta mide el mismo ancho que tiene la cancha de volibol, 18 metros de largo por 9 metros de largo, cada jugador, porta un antifaz que impide que puedan ver (esto por aquellos que son débiles visuales), y los ciegos totales para no salirse del protocolo también lo portan.

El objetivo del juego consiste en arrojar el balón con las manos con tal fuerza tratando de traspasar la barrera del equipo contrario, todo el tiempo los jugadores deben estar en cuclillas y al no poder ver tiene que estar atentos para escuchar el balón que está hueco y por dentro lleva cascabeles, tienen que deslizarse impidiendo que el balón pase a su portería, tanto los jugadores como los espectadores deben estar en silencio para que solo se escuche el sonido de los cascabeles.

Para los deportistas especiales o con discapacidad intelectual, aparte del boliche, existe una disciplina llamada “bocias”, este juego consiste en arrojar rodando unas pelotas de colores rojo y azul hacia el centro de un círculo, el objetivo del juego consiste en: sacar las pelotas de ese círculo del rival y mantener las tuyas dentro, el jugador que mantenga más pelotas dentro del círculo es el ganador.

Cada disciplina deportiva tiene su estrategia y destreza. Cada estado de la república Mexicana cuenta con sus equipos de deporte adaptado y de acuerdo a sus posibilidades cada año participan en los nacionales categoría libre o en la Paralimpiada Nacional. El DIF cuenta con sus propios equipos y cada año organiza su propio evento.

Con todo lo ya mencionado no era posible que la Universidad Nacional Autónoma de México, no le brindara la oportunidad de practicar algún deporte a sus estudiantes con discapacidad.

En una conferencia en la cual asistí primero como espectador, la coordinadora del deporte adaptado estaba hablando de ese tema y le pregunté cuántos clubes de deporte adaptado existían en la UNAM, cuáles eran y qué disciplinas abarcaba cada uno, a lo cual respondió, *“solo existe el equipo de básquet bol en silla de ruedas”*, le mencioné que yo tenía una propuesta y me gustaría presentarla. Al término de esa conferencia la coordinadora se acercó a mí para preguntarme en consistía mi propuesta y me sugirió que la presentara directamente a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas DGADyR.

Una vez habiendo presentado mi propuesta a la DGADyR la evaluaron y se comunicaron conmigo para decirme que habían aprobado mi propuesta, posteriormente me citaron para entregarme la aprobación y ese mismo día me ofrecieron ser el representante del club de ciegos y débiles visuales, desde el 2013 el deporte adaptado universitario, cuenta con los clubes de ciegos y débiles

visuales, sillas de ruedas y especiales; y las disciplinas son atletismo (pruebas de pista: metros planos, lanzamientos: disco bala y jabalina, y salto de longitud, natación, básquetbol, boliche, tiro con arco y remo o canotaje), en todas estas disciplinas participan los integrantes de todo el equipo del deporte adaptado de la UNAM.

En conclusión la calidad humana son principios, educativos, éticos y morales que posee una persona siguiendo normas de convivencia social. Estos principios son inculcados y fomentados en instituciones sociales, educativas, culturales, deportivas, políticas.

2.5. LA DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX, con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda, INEGI-2010 reporta que de los 8,741 millones de habitantes de la Ciudad de México, según el censo de 2010, quienes tienen alguna discapacidad son 481, 847, es decir el 4.2%. Las discapacidades que se toman en cuenta y su porcentaje respectivo son las siguientes:

Tipo de discapacidad	Porcentaje
Caminar, moverse, subir o bajar	60.2%
Ver, aun usando lentes	25.0%
Hablar, comunicarse o conversar	7.4%
Oír, aun usando aparato auditivo	12.9%
Vestirse, bañarse o comer	6.6%
Poner atención o aprender cosas sencillas	4.4%
Tiene alguna limitación mental	9.2%
Total	125.70 %

Predomina la dificultad para caminar y moverse, le sigue la complicación para ver con 25%. La suma total de porcentaje es superior a 100 por las personas que reportan más de una discapacidad.

De acuerdo con el Programa Para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI) 2014-2018, en la Ciudad de México la infraestructura urbana dificulta la movilidad para las personas con dificultad para moverse y para ver, ya que solo 55 estaciones (de 195) del Metro cuentan con elevadores y únicamente hay 130 elevadores repartidos en el Metro, los cuales no siempre están funcionando. Lo mismo sucede con las escaleras eléctricas, a pesar de que hay más, no siempre funcionan. Respecto al Tren Ligero, 7 de las 18 estaciones cuentan con elementos de accesibilidad. El Metrobús es el transporte público más accesible pues 202 de las 207 estaciones tienen condiciones de accesibilidad.

De acuerdo al mismo Programa, la Ciudad de México es hostil para personas con discapacidad. 45 de 119 edificios de Gobierno cuentan con condiciones básicas de accesibilidad. Aquí cabe mencionar la [Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados \(Fhadi\)](#), organismo que ha persistido en que las personas con discapacidad sean visibles, hagan uso del espacio público, con el objetivo de cambiar la visión de la comunidad con respecto a la discapacidad, dan apoyo técnico para el manejo de silla de ruedas.

Los datos de discapacitado por delegación se presentan en los cuadros siguientes, los cuales se presentan en dos bloques. El orden de las delegaciones es alfabético.

Tipo de discapacidad	A. Obregón	Azcapotzalco	B. Juárez	Coyacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	G.A. Madero	Iztacalco
Caminar, moverse, subir o bajar	21,369	15,623	14,201	24,679	5,592	16,254	38,471	11,764

Ver, aun usando lentes	7,430	6,722	4,056	9,058	1,724	8,278	17,708	6,771
Hablar, comunicarse o conversar	2,688	1,105	1,555	2,613	1,19	2,394	5,970	918
Oír, aun usando aparato auditivo	3,989	2,545	3,029	7,644	629	3,382	8,558	3,060
Vestirse, bañarse o comer	2,064	1,819	2,026	2,640	478	1,896	4,731	1,491
Poner atención o aprender cosas sencillas	2,196	653	696	1,127	654	1,606	2,799	631
Tiene alguna limitación mental	2,830	1,847	1,704	3,230	740	4,086	7,705	1,879

En este primer bloque la delegación Coyoacán concentra el mayor número de discapacitados para caminar, moverse y ver. La delegación con menos discapacitados en general es Cuajimalpa.

Tipo de discapacidad	Iztapalapa	M.Contreras	M. Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	V.Carranza	Xochimilco
Caminar, moverse, subir o bajar	58,410	7,130	10,284	3,562	10,512	21,748	18,708	12,079
Ver, aun usando lentes	25,877	2,983	3,696	1,400	5,096	8,151	5,444	5,985
Hablar, comunicarse o conversar	7,567	401	948	658	1,601	2,944	2,204	971
Oír, aun usando aparato auditivo	12,257	1,276	2,411	764	2,201	4,094	3,863	2,406
Vestirse, bañarse o comer	6,185	598	1,662	352	978	1,728	2,350	831
Poner atención o aprender	4,452	385	944	208	1,103	1,476	1,478	923

cosas sencillas								
Tiene alguna limitación mental	8,448	682	1,842	480	2,052	3,158	2,080	1,456

En este segundo bloque, la delegación Iztapalapa tiene el mayor índice de población con discapacidad aparte de presentar los mayores índices de otros problemas como: falta de agua potable, delincuencia, pobreza, desempleo, drogadicción, alcoholismo, prostitución, lo cual hace difícil de atender a la población con discapacidad. Ningún grupo político se interesa en apoyar las necesidades y demandas de una minoría. La delegación con menor índice de población con discapacidad visual es Milpa Alta, tanto ésta como Cuajimalpa y Tláhuac aún conservan zonas agrícolas y con población rural, en las que el trato es más incluyente, hay un espíritu de solidaridad y las más de las veces la comunidad colabora con el cuidado de las personas.

Parece ser que la calidad humana se hace presente en las zonas con carencias económicas que en las clases media y alta. Los datos del INEGI de discapacitados por clase social en el país son reveladores:

Clase social	Porcentaje discapacitados
Baja	19.4 %
Media	13.2. %
Alta	7.2 %

Fuente: Diferencias entre clases baja, media y alta en México: Inegi en CNN. Aristegui noticias. Diciembre19, 2017

Respecto a la distribución por Delegación se tienen los siguientes datos:

Población total y con Discapacidad en el Distrito Federal en 2010 (absoluta y relativa) según delegación				
Delegación	Población Total		Población con discapacidad	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Álvaro Obregón	717,204	8.20%	33,409	6.93%
Azcapotzalco	413,890	4.73%	25,110	5.21%
Benito Juárez	378,741	4.33%	20,087	4.17%
Coyoacán	615,772	7.04%	40,817	8.47%
Cuajimalpa de Morelos	182,973	2.09%	8,115	1.68%
Cuauhtémoc	524,525	6.00%	29,167	6.05%
Gustavo A. Madero	1,170,170	13.38%	67,147	13.94%
Iztacalco	383,051	4.38%	21,119	4.38%
Iztapalapa	1,792,891	20.50%	100,919	20.94%
La Magdalena Contreras	236,204	2.70%	11,194	2.32%
Miguel Hidalgo	363,889	4.16%	15,737	3.27%
Milpa Alta	129,268	1.48%	5,718	1.19%
Tláhuac	359,634	4.11%	18,784	3.90%
Tlalpan	641,122	7.33%	35,349	7.34%
Venustiano Carranza	429,054	4.91%	28,122	5.84%
Xochimilco	407,173	4.66%	21,053	4.37%
Distrito Federal	8,745,561	100.00%	481,847	100.00%

Fuente: Cálculos del INDEPEDI, con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010

La discapacidad visual se concentra en las delegaciones Iztapalapa y G.A. Madero, las cuales además son las más pobladas.

Las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán concentran el 43% de la población de personas con discapacidad, mientras Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras acumulan sólo el 5%.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 del INEGI, en el país, casi la mitad de las personas con discapacidad (47.3%) son adultas mayores

(60 años y más) y 34.8% tienen entre 30 y 59 años de edad. Del total de la población con discapacidad (49.6%), en la Ciudad de México reside el 5.8 %.

La distribución porcentual de la población con discapacidad en la Ciudad de México por edad, es la siguiente:

EDADES	%
Niños de 0 a 14 años	5.6
Jóvenes de 15 a 29 años	6.3
Adultos de 30 a 59	30.8
Adultos mayores 60 y más	57.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

En conclusión, la Ciudad de México es una entidad en la que debería predominar la calidad humana en el trato a las personas discapacitadas.

La calidad humana son principios, educativos, éticos y morales que posee una persona siguiendo normas de convivencia social. Estos principios son inculcados y fomentados en instituciones sociales, educativas, culturales, deportivas, políticas.

Hacen falta más organizaciones como la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A.C. que colabora para la capacitación laboral y la ubicación en algunas empresas que reciben personas discapacitadas. De ninguna manera deben ser excluidas, tienen derecho a un trato digno.

El gobierno de la Ciudad de México debe tomar en cuenta que las personas con discapacidad son más que votos y como todo ser humano, tienen derechos que deben ser respetados, no utilizados para favorecer la imagen de políticos ni de partidos. La discapacidad es una condición de vida no una circunstancia temporal.

Capítulo 3. Testimonios de Calidad Humana.

En este capítulo se darán a conocer algunos testimonios a partir de mis vivencias como persona con discapacidad visual al aplicar la calidad humana, algunos de mis retos, dado que en algunos espacios como el académico se me ha exigido rendir a la par de los normo-visuales, las mismas habilidades y conocimientos, sin advertir mis limitaciones humanas; de igual forma relataré la manera en que los he afrontado al recibirla. Además contaré las experiencias de otros quienes también han sido receptores o espectadores de la misma.

Al dar testimonio de mi experiencia personal pretendo ejemplificar como es que se debe aplicar la calidad humana, de igual manera he de contar mis vivencias de cómo es que la he recibido. Por último gracias al relato de algunas personas con discapacidad y convencionales he de abordar la calidad humana desde otro punto de vista.

La discapacidad que tengo, según información proporcionada por los médicos que me han tratado, es conocida con el nombre de síndrome de Stargarth, este síndrome ataca directamente al nervio óptico acelerando el envejecimiento de las células, se le puso ese nombre pues es el apellido del científico que lo descubrió. La vista de los que lo poseen es obstruida al frente por unas luces como si fueran estrellas y solo pueden ver con la periferia de los ojos captando una nubosidad al no tener su vista central.

Los mismos médicos me refieren que estudios científicos determinan que de cada diez mil personas en el mundo uno tiene Stargarth, este síndrome no es contagioso, es decir que la persona puede convivir con los demás con la seguridad que no le hará daño a nadie, también puede tener la certeza de llevar una vida común en pareja teniendo la misma certeza de que el síndrome no es hereditario, por tanto sus hijos, nietos y bisnietos no lo padecerán.

El beneficio de esto es que el Stargarth no provoca la pérdida de vista total pues tiene un límite, una vez llegando a él, ahí permanece; actualmente tanto en Argentina, donde se encuentran los mejores oftalmólogos no han encontrado remedio alguno, y en Barcelona están haciendo experimentos con células madre tratando de hallar la cura.

3.1 Calidad Humana Recibida en mi paso por el CCH.

En el año 2007 ingresé al Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo de la UNAM, un año antes de presentar mi examen de admisión comencé a practicar atletismo de alto rendimiento, en el tiempo en el que estuve esperando a que salieran los resultados del examen tuve el honor y privilegio de representar a mi país en el mundial juvenil y estudiantil celebrado en Colorado Springs EE.UU. En esta competencia a pesar de haber sido mi primera participación en eventos internacionales obtuve el segundo lugar en la prueba de los 1500 metros planos, logro que me dio una gran satisfacción debido a que las autoridades de la Asociación Deportiva para Ciegos y Débiles Visuales del Distrito Federal hoy Ciudad México no confiaban en mis capacidades para representar al país en una competencia de tal magnitud.

Al ser aceptado en el bachillerato de la UNAM, ya como estudiante continué con mi camino en el deporte, preparándome para las competencias distritales y nacionales; por lo anterior y mi desempeño académico el profesor de educación física me sugirió inscribirme al concurso de la presea Bernardo Quintana Arriola.

Para dicho concurso entregué mi currículum con algunos documentos que comprobaban mis logros a pesar de ser una persona con discapacidad visual. Durante el proceso de evaluación por parte del jurado y del plantel se inauguró la pista de atletismo con una competencia inter-CCH en el CCH Vallejo. En este evento me enfrenté a deportistas normovisuales (personas con vista perfecta) y a

pesar de mis condiciones quedé en tercer lugar; después de la competencia nacional a la que acudía en 2008 gané de nuevo la oportunidad de representar a México en el centro-Americano en Guatemala.

Mi participación en dicho evento de nuevo me dejó una gran satisfacción porque a mis 17 años me enfrenté a competidores que sobre pasaban los 25; mi desempeño se vio afectado al no poder llevar a la persona que yo propuse ser mi guía para la competencia debido a que la persona que era mi guía de hace ya tiempo se lesionó. A pesar de haberme enfrentado a algunas limitaciones como lo menciono con anterioridad, la medalla de tercer lugar que obtuve significó mucho para mí, ya que los mexicanos hicimos la hazaña de quedar en primer, segundo y tercer lugar, igual en la prueba de los 1500 metros.

Dos días antes de este evento se celebró la entrega de la presea Bernardo Quintana Arrijoja en los rubros:

- Excelencia académica
- Liderazgo
- Patriotismo
- Servicio
- Valor

Estos rubros describen las cualidades del Ingeniero Bernardo Quintana Arrijoja.

Me llevé una gran sorpresa cuando escuché mencionar mi nombre como el ganador de la presea en el rubro de valor. Para ser sincero pensé que no me habían contemplado como ganador pues transcurrió mucho tiempo desde que me registré para el concurso, puedo decir que el hecho de haber recibido la presea de manos del Doctor José Narro Robles en ese entonces rector de la máxima casa de estudios, me hizo sentirme muy sublime. En la siguiente imagen se reproduce dicho momento trascendente para mí.



A partir de ello la Fundación de Apoyo a la juventud IAP me otorgó una beca durante un año y posteriormente me consiguió patrocinios económicos, los cuales me sirvieron para mantener mis estudios y no desertar de la escuela; al mismo tiempo me invitaban a impartir platicas motivacionales, eventos sociales y culturales. Desde 2009 a la fecha siguen apoyándome, por ejemplo donándome un escritorio y una silla para que pueda abrir mi propia oficina de atención ciudadana; además entre los diferentes proyectos que les he plateado también me apoyan para que los pueda llevar a cabo.

A mi regreso de la competencia de Guatemala, la directora Lucia Laura Muñoz directora del plantel me mandó llamar porque quería entrevistarme por haber ganado la presea y mi buen rendimiento como deportista internacional, posteriormente se publicó una nota en la Gaceta UNAM y un artículo en el libro *Alumnos como tú* referidos a estos dos grandes logros hasta ese momento de mi vida.

Posteriormente el secretario de asuntos estudiantiles, el licenciado Armando Segura me propuso postularme cómo consejero técnico del plantel; junto con otros dos compañeros formamos una planilla, la cual llevaba por nombre “Azul y Oro” y nuestro eslogan era “unámonos por la UNAM”, estuvimos haciendo campaña teniendo como objetivo obtener la mayor cantidad de votos posible.

Una vez más me llevé una gran sorpresa al escuchar los resultados, mis compañeros de planilla tanto el candidato a consejo universitario y la candidata a consejo académico obtuvieron votos en contra, y a mí por el contrario me dieron la noticia que mi contrincante al enterarse que yo también iba por el consejo técnico decidió renunciar a su candidatura y prefirió sumarse a la lucha de obtener votos a mi favor; el día de la toma de protesta como consejeros técnicos representantes del alumnado de los 5 planteles de CCH, tuve a bien saber que a diferencia de los consejeros de CCH Sur, Azcapotzalco, Oriente y Naucalpan, yo obtuve el 100% de los votos a favor.

Como estudiante, ganador de la presea, deportista y consejero, mis tareas aumentaron de cierta forma hasta llegar a hacerme sentir que tenía que dividirme en partes iguales. Mis estudios no los podía descuidar ya que los consideraba mi guía por el resto del camino; el deporte tampoco lo quise descuidar porque además de las satisfacciones que me proporcionaba, cada vez me hacía sentir más lleno de vida.

En el 2010 comencé mis estudios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) en la licenciatura de Ciencia política y administración pública. Al principio me dio un poco de desconfianza el no saber cómo sería la relación con mis compañeros y profesores, a los pocos días llegué a la conclusión de que mi creencia de rechazo hacia mi persona era una vana idea, ya que por lo contrario todos mostraron interés en saber de qué manera me podían ayudar.

Lo anterior facilitó mis trabajos y tareas en equipo, permitiéndome continuar con mis demás actividades las cuales les intrigaba, cómo a pesar de tener discapacidad visual las realizaba.

3.2 Calidad Humana Aplicada en mi paso por la Facultad.

El haber ganado la presea Bernardo Quintana Arriola es el motor que hasta la fecha me impulsa a seguir adelante con mis propósitos, algo que quiero aclarar es que tanto la presea, como cada una de las medallas deportivas que he obtenido representan el trabajo y el esfuerzo que he realizado con la ayuda de mis padres, familiares y amistades; y el consejo técnico no solo me pedía asistir a las reuniones del plantel o de la dirección, sino también propuestas que beneficiaran al alumnado y a los profesores. Recuerdo la expresión de satisfacción de la directora cuando le propuse que se construyeran rampas en los edificios para tomar clase y en todas las áreas del plantel, incluyendo la instalación del JAWS²⁰ en las computadoras del centro de cómputo, entre otros proyectos que propuse.

La Secretaría de asuntos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, junto con el laboratorio de cómputo se encargaron de convocarnos a los estudiantes ciegos y débiles visuales para que juntos inauguráramos la sala de accesibilidad, este proyecto lo hicimos en conjunto los estudiantes presentándolo a las autoridades de la Facultad, posteriormente en uno de los informes del director, en el que como invitado especial asistió el rector José Narro Robles, me permitieron acercarme para saludarlo y manifestarle que la Facultad, así como toda la Universidad carecía de accesibilidad tanto para los estudiantes como para los profesores. Me dio una cita en la rectoría para presentarle a él y a todo su gabinete mi propuesta de una universidad incluyente y con calidad humana, dicha propuesta fue aprobada por todos ellos y llevada a la práctica en el corto plazo.

²⁰ Es un programa que permite la lectura de trabajos en formato Word.

A los pocos meses se formó el comité de atención a la discapacidad de la universidad (CAD-UNAM) formado por los comités locales de las facultades, por ejemplo CAD Políticas, CAD Filosofía, CAD ENTS, CAD Derecho y CAD DGADIR; dicho comité se encarga de atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad para que tenga un mejor aprovechamiento.

En lo personal desde que existe este comité me sentí más motivado e inspirado para finalizar la carrera y buscar de qué manera podía ayudar a la sociedad, ya que cada año por lo menos dos veces me invitaban a participar en las actividades del CAD, ya sea como ponente o moderador, siempre con el tema de motivación tanto para los estudiantes de la UNAM como para los de las otras universidades del país.

Nunca olvidaré una experiencia que tuve con el profesor de la materia: Seminario de investigación Política pues cuando le presenté mi tema de tesis él me sugirió elegir otra temática, ya que él consideraba que la calidad humana y la accesibilidad junto con la inclusión, no tenían nada que ver con la política. Como ejemplo me puso la Facultad diciendo que no hacían falta poner elevadores o rampas en los edificios pues estarían de sobra, a lo que yo le respondí:

- Quiero que tome en cuenta que la discapacidad no solamente es de nacimiento o por una enfermedad sino también se adquiere por accidente o por la edad.

Más adelante en ese mismo semestre una ocasión mientras esperábamos al profesor en el salón del tercer piso del edificio B, cuando llegó un chico y nos dijo que el profesor le pidió nos informara que si podíamos bajar a la aldea digital pues ahí daría la clase, al aproximarnos a donde se encontraba el profesor, la compañera que me estaba guiando a la clase me dijo que el profesor llevaba muletas, ya que tenía el pie enyesado, a lo que el profesor nos comentó:

- Como podrán ver me es difícil poder subir al salón por lo que les pedí que bajaran.

Y yo le pregunté:

- Profesor ¿son importantes los elevadores y rampas en cada edificio?, se lo dejo a su criterio, pues así como usted no pudo subir póngase a pensar en un alumno que usa silla de ruedas o el esfuerzo que tiene que realizar un profesor o profesora de la tercera edad.
- Discúlpame por haberte respondido negativamente aquella ocasión, cuando tuve mi accidente con mi bicicleta me vinieron a la mente tus palabras “la discapacidad también se adquiere por accidentes”; esto me enseñó que cualquiera se puede equivocar sin importar el grado de estudios que tenga y que lo más valioso es reconocer nuestros errores y trabajar en ellos para ya no cometerlos, y así convertimos en mejores personas con mucha calidad humana.

En los últimos semestres de la carrera unos amigos de otras facultades y yo fundamos la Asociación Civil Jóvenes por una Conciencia Juarista, junto con el grupo de estudiantes de Calidad Humana y Discapacidad que formé, llevamos a cabo mi propuesta de organizar un ciclo de cine debate en las salas de la Facultad proyectando películas como: *Mi pie izquierdo*, *Bailar en la oscuridad*, *Yo también* y *Un milagro para Helen*²¹, todas ellas referentes a la discapacidad y al término de cada película los espectadores compartían con nosotros su punto de vista sobre la película y la vida real.

Para mí todo esto fue muy enriquecedor ya que me sirvió para construir otros proyectos que pudiera proponer a la universidad o fuera de ella.

Por último me resta decir que me siento orgulloso porque hasta la fecha mi propuesta de crear el equipo de deporte adaptado de la UNAM sigue funcionando, dicha propuesta la presenté a la DGADIR y el director general la aprobó a pesar de que me dijo que ya existía el equipo de básquet bol en silla de ruedas, ahora también el equipo de deportistas con discapacidad de la UNAM cuenta con

²¹ Todas esas películas están disponibles en diversas plataformas, es conveniente escucharlas en español para que las escenas puedan ser imaginadas, su uso es totalmente motivacional.

natación, atletismo, remo, tiro con arco, boliche y gol ball, los clubes de sillas de ruedas y amputados especiales (discapacidad intelectual) y el club de ciegos y débiles visuales del cual soy presidente. Tanto las experiencias que viví en CCH, así como en la Facultad me dieron el conocimiento y la preparación que me permiten sentirme útil para poder ayudar a los demás.

En el año 2015 tuve la oportunidad de ser invitado a participar con el partido MORENA como candidato a Diputado suplente del IV distrito Local al lado del Titular César Cravioto en las elecciones que se llevaron a cabo ese mismo año. Él mismo fue quien me hizo la invitación, me confesó que después de haber leído mi currículum y a pesar de ser una persona con discapacidad, yo tenía un mejor perfil que el resto de los interesados. Durante la contienda electoral César me personalmente atendiera a las personas con discapacidad o a sus familias y le explicara de qué manera los podíamos ayudar una vez que fuéramos electos diputados; para ello Cravioto me solicitó una tarea especial, la cual consistía en expresar por escrito cuáles serían mis propuestas de campaña, a continuación las enlisto:

1. Habilitar el parque nacional Tepeyac.
2. Promover una cultura de respeto hacia la discapacidad.
3. Rescatar las tradiciones culturales que se están perdiendo.
4. Incentivar la organización de eventos deportivos y recreativos familiares.

El discurso pronunciado versó²² sobre los siguientes argumentos:

- Las personas con discapacidad tienen derechos como cualquier ser humano y por lo tanto es un deber integrarlos a la sociedad. Para ello propongo realizar una campaña de sensibilización para crear una cultura incluyente.

²² Cursos de concientización y sensibilización para el trato e integración de personas con discapacidad.

- La discapacidad no significa no poseer habilidades, sino todo lo contrario es por eso que propongo impartir cursos y talleres donde a las personas con discapacidad se les capacite y canalice para obtener empleo o crear el propio.
- Las personas con discapacidad también poseen habilidades deportivas por lo tanto es un derecho que tengan la oportunidad de practicar el deporte que prefieran. Por ello mi propuesta es fomentar el deporte adaptado con todos sus requisitos
- Porque las personas con discapacidad también son seres humanos tienen el derecho de gozar de las mismas actividades que realizan las personas convencionales como el ser aceptados y atendidos en todas las escuelas de gobierno y públicas en todos los niveles.
- Propongo que el deporte sea estrictamente obligatorio por lo menos en los 4 niveles básicos educativos preescolar, primaria, secundaria, y bachillerato.
- De acuerdo con la propuesta del deporte adaptado propongo que se habilite el parque nacional Tepeyac en su totalidad (pavimentar) para evitar lesiones de cualquier tipo en todas las personas.
- Por parte del gobierno de GAM que las personas con discapacidad puedan adquirir la herramienta que requieran silla de ruedas, bastones, muletas, andaderas, prótesis, aparatos auditivos, etc. de forma gratuita.

Estas propuestas no solo quedaron como palabras al aire, ya como diputado suplente y a cargo del área de grupos vulnerables velo por el cumplimiento de mis propuestas y por las necesidades de la gente.

Todo lo que he vivido y lo que he aprendido me da la confianza de compartir mis experiencias con los demás, es decir personas de todas las edades, principalmente cuando las personas tienen algún problema emocional; aclaro que no estudié psicología, pero el hecho de haber enfrentado varios obstáculos me permite transmitir un mensaje que les ayude a elevar su autoestima.

Quiero compartir el caso especial de Edna una chica de 25 años que hace 6 años sufrió un terrible accidente que provocó su pérdida visual, motriz y de lenguaje, los papás de Edna se acercaron para pedir ayuda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ALDF y los canalizaron conmigo, ya que soy el encargado de los grupos vulnerables, fui a visitar a Edna hasta su casa ya que tiene dificultades para desplazarse, una vez estando con ellos me platicaron lo siguiente:

- Después del accidente Edna ya no quería salir de su casa a ningún lado porque se siente inferior a los demás o dicho con sus propias palabras se siente como una cucaracha a la que todo mundo.
- No debes considerarte de esa manera porque tú vales mucho, que no te preocupe lo que digan los demás solo tu familia aparte no toda la gente es mala, hay también buena que te tiende la mano te puedes dar cuenta de cómo es el mundo dándote a ti misma la oportunidad puedes empezar por recordar cómo era tu vida antes del accidente y a qué nivel estaba tu autoestima.

Algo que me comentaron los señores es que Edna no intenta hacer las cosas por sí misma a lo que mencioné lo siguiente:

- Si no te esfuerzas tu recuperación tardará más de lo debido porque el esfuerzo de uno mismo es una parte muy indispensable de dicha recuperación y además tenemos que aprender a ser independientes por cualquier cosa que pase. Yo no les deseo nada malo pero ponte a pensar que por x razón tus papás se ven en la necesidad de dejarte sola y tú quieres ir al sanitario o comer algo o cualquier otra necesidad pero como dependes por completo de tus padres no puedes hacer nada porque no sabes y en verdad sufrirás ¿eso es lo que quieres para ti Edna?
- No para nada, pero ¿cómo le puedo hacer?

- Tomando rehabilitación y algo que quiero dejar muy claro es que tus papás también tienen que tomar rehabilitación porque son tu principal apoyo, pero eso no significa que tienen que hacerte todo. Nada más te van a ayudar para facilitarte las actividades de la vida cotidiana.

Los señores dijeron que no tenían ningún inconveniente (el señor también tiene discapacidad uno de sus pies presenta una reducción de 5 cm y no puede estar mucho tiempo de pie, además se le empieza a dificultar el cargar peso demás y la señora ya presenta problemas de columna.

También me platicaron la situación académica por la que está pasando Edna en el CTIS en el que estudia. Juntaron a todos los alumnos con discapacidad formando 2 grupos en los cuales las clases son impartidas por profesores titulares pero acompañados por 2 auxiliares pero éstos nunca cambian de salón como los profesores y además no cuentan con una capacitación especial para atender a alumnos con distintas discapacidades, para los exámenes les dan una guía de estudio que no tiene nada que ver con lo que les preguntan, lo único que consiguen es confundir a los alumnos porque resulta que el examen tampoco tiene nada que ver con las clases impartidas y las personas que pusieron como auxiliares no pueden ser llamados de esa manera porque no les ayudan en nada no cuentan con una capacitación.

Yo les platiqué brevemente mi situación similar cuando fui estudiante del CCH también querían crear por lo menos un grupo especial pero no se llevó a cabo porque yo me opuse argumentando que de hacer eso nos discriminarían y marginarían, ya que nos apartarían de la comunidad estudiantil y se prestaría como burla por parte de los demás compañeros y profesores y si eso llegaba a suceder, yo denunciaría al plantel con las autoridades apropiadas. Fue así como las autoridades del plantel reflexionaron sobre su propuesta y terminaron dándome la razón.

Los papás de Edna vieron con muy buenos ojos la opción que les estaba dando. Hoy en día las personas con discapacidad tenemos derechos como cualquier ciudadano mexicano y están establecidos dentro de la Ley General de los Derechos Humanos de la Nación y son un acuerdo por la ONU y la OMS en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad²³.

Llegué a un acuerdo con Edna el cual consiste en que yo la apoyaría a buscar información y dándole recomendaciones de en dónde y cómo puede iniciar su rehabilitación a cambio de que ponga de su parte y comencé a platicarle mi vida: Mi nombre es Luis Felipe Salas Antonio nací el 1º de enero de 1991 en un sanatorio del Distrito Federal, mi vida de niño fue como uno de todos los niños comunes hasta que cumplí seis años.

Empecé a perder la vista de una forma muy rápida alarmando a toda mi familia, mis padres se espantaron y fue tanta su desesperación que ya no podían tener la cabeza en su lugar; recorrimos la mayoría de los hospitales del D.F. si no es que todos, con el propósito de saber qué era eso que apareció en mis ojos. En cada hospital o clínica los doctores decían lo mismo: es una enfermedad muy rara conocida con el nombre síndrome de Stargardt.

Este síndrome es poco conocido, por la misma razón no hay mucha información de él; lo que yo he podido investigar acerca de este síndrome es que de 10 mil personas sólo una la tiene, lo bueno dentro de lo malo es que no es hereditario.

Nosotros no lo adquirimos, sino nacemos con él, pero es tan raro porque se desarrolla en diferentes tiempos por persona, mis padres me llevaron a todos lados que recomendaban mis familiares y amistades, como doctores particulares e

²³ Véase 2.3 Bases normativas de la calidad humana

inclusive brujos, intentamos de todo, hasta que nos mandaron con unos especialistas quienes me enseñaron a “vivir como un ciego”.

Al principio fue muy duro para mí porque mis padres no me querían ver como una persona ciega, pero ahora ya no me ven así, más bien me apoyan para que ante la sociedad así me vean.

En las escuelas no ha sido fácil ya que hay que enfrentar los retos más grandes que son: bromas, burlas, groserías y muchas maldades sobre todo demasiada discriminación y segregación, pero con el apoyo de los profesores que han sido mis amigos, he podido llegar hasta donde estoy.

Si ha habido algo muy importante que he aprendido en esta vida, es a no rendirme, seguir luchando, ser muy fuerte, ni nunca perder la esperanza de que mis propósitos u objetivos sean cumplidos con mucho éxito.

Una de las razones por las que yo elegí estudiar Ciencia Política en el CCH es porque fui elegido Consejero Técnico, mi labor era de representar a todos los alumnos y otra razón muy importante porque acepté este cargo es porque estoy en contra de todas las personas que discriminan a todos los demás.

Por otro lado, aparte de que mi educación primaria y secundaria fueran pesadas a los 15 años, me metí al Atletismo donde apenas hace unos años representé al D.F. (2006-2013) en la Federación de Ciegos y Débiles Visuales.

Como juvenil mantuve la medalla de oro por 5 años consecutivos y ahora lucho en la categoría libre. En el 2007 tuve la oportunidad de representar al país en un mundial juvenil en Colorado Spring obteniendo el segundo lugar y en el 2008 de nuevo la obtuve en el Centroamericano Libre en Guatemala, donde obtuve el tercer lugar en la prueba de los 1,500 metros, desde entonces ya no he vuelto a representar a mi país por la pésima administración en la Federación de Ciegos y Débiles Visuales.

No obstante seguí luchando y buscando la manera de avanzar a mis objetivos y fue que decidí presentar una propuesta a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), la cual consiste en formar los clubes de deporte adaptado que representen a la UNAM a nivel local y nacional, dicha propuesta fue aprobada por los administrativos y me otorgaron el nombramiento de presidente del club ciegos y débiles visuales de la UNAM y desde entonces represento a la máxima casa de estudios, la mejor del país y una de las mejores del mundo: la UNAM, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

En ocasiones uno tiene que saber tomar la decisión correcta, la mejor, lo que más le convenga. En estos casos a veces se sacrifican algunos sueños por tratar de alcanzar otros con mayor importancia, lo que sea tu prioridad.

Egresado de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública en la FCPyS UNAM, participante en diversas competencias de atletismo para ciegos y débiles visuales nacionales e internacionales desde el 2006, ganador de la presea Bernardo Quintana Arrijoja en el rubro de “valor”, que otorga la fundación de apoyo a la juventud con la fundación Bernardo Quintana en el 2008.

Ahora tengo una tarea muy importante. En las pasadas elecciones del 2015 participé como candidato a Diputado Suplente en el IV distrito local por MORENA; la mayoría de los habitantes me dieron su voto y por eso tengo el compromiso de responder por todos sin excepción alguna y por lo tanto he tenido la oportunidad de brindar apoyo, llevando a cabo gestiones referentes a la discapacidad consiguiendo sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, aparatos auditivos, lentes, prótesis entre otras.

Las primeras gestiones realizadas fueron:

- José Luis un niño de 14 años necesitaba una silla de ruedas ya que tiene una enfermedad llamada Ostiogenesis Imperfecta mejor conocida como huesos de

cristal tenía más de 4 años solicitándosela a las autoridades delegacionales y de la ciudad y nada más no obtenía respuesta.

- Las señoras Gabriela y Juanita perdieron la vista y al saber que no contaban con el apoyo de nadie salían a la calle a vender sus flanes o sus manualidades para ayudarse a sí mismas, les pedí sus datos y hasta sus domicilios llevé un bastón blanco para cada una y de esa manera se desplacen con seguridad.

El camino es duro para todos, pero *“cuando el camino se endurece sólo los duros caminan”*. Benito Juárez.

Y a mí solo me resta decir: más hace el que quiere que el que puede, nunca nadie me podrá, parar solo muerto me podrán callar porque yo tengo los pies en la tierra, las manos trabajando y la mirada hacia el cielo.

3.3 Relatos referentes a la calidad humana.

Una ocasión que iba saliendo de la tienda UNAM y se me acercó un hombre para ofrecerme su apoyo, me preguntó hacia donde me dirigía, le respondí que hacia el metro universidad, me pidió que le tomara del hombro ya que él me guiaría, al sentir que estábamos caminando en una dirección distinta me dio desconfianza y mi reacción fue soltarlo del hombro y decirle que yo iba en otra dirección, a lo que él me respondió:

- No te preocupes, te voy a acompañar hasta el metro pero ahorita nos dirigimos hacia mi auto para poder acercarte.

También agregó lo siguiente:

- Discúlpame primero debí haberme presentado, mi nombre es Pablo y como podrás escuchar no soy de aquí, soy español, me vine a vivir a México porque estoy trabajando aquí en la universidad. La razón por la cual me acerqué a ti fue porque allá en España y el resto de Europa estamos tan

acostumbrados a brindarle apoyo a las personas con discapacidad y la tercera edad cómo aquí les llaman, porque desde muy chicos el gobierno nos obliga a hacerlo inculcándonos esa cultura de respeto.

Yo agregué que por lo que me comentaba en España y en Europa les fomentan la calidad humana algo que nosotros aquí en México crecemos.

Las personas mayores que conozco me han contado que antes se vivía una cultura de respeto, solidaridad, respeto, confianza, de igualdad, pero por todo lo que ocurre en la actualidad en este país se ha perdido y algo en lo que Pablo hizo énfasis fue que en la Unión Europea todos se ven como si fueran hermanos de sangre y así mismo se brindan respeto y armonía.

Cuando cursaba el cuarto semestre de la carrera conocí al profesor Jorge Sandoval y al mismo tiempo formábamos parte del CAD (Comité de Atención a Discapacidad) políticas, formamos una buena amistad y en una charla que tuvimos él me confesó que se identificaba mucho conmigo porque su hijo menor tiene discapacidad auditiva, el chico estudia medicina y a pesar de ser una carrera muy pesada algunos profesores abusaban de él y su discapacidad impartiendo sus clases de forma verbal o haciendo uso de audios los cuales al chico le era difícil obtener para sacar la información y presentar sus exámenes, la mayoría de sus compañeros seguían avanzando de grado escolar ya que tenían la ventaja de contar con la información y de manera egoísta no la compartían con él, hasta que le solicitaron a las autoridades de la Facultad de Medicina que lo cambiaran de grupo y que por favor lo apoyaran de acuerdo a las limitaciones que tenía.

Desde entonces el chico ha podido seguir adelante con sus estudios y hoy en día se encuentra cursando la estadía práctica; por esa razón con el profesor Sandoval cuando nos conoció a los alumnos con discapacidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, él quiso asumir la tarea de brindarnos apoyo para que no sufriéramos la misma situación que su hijo.

Un año después le pedí como favor que me asesorará en mi trabajo final para la materia de *Construcción de Escenarios*, la profesora titular rechazó mi tema el cual también hablaba de calidad humana con el mismo argumento que un profesor ya me había dado, “la calidad humana no es un tema político”, pero también me amenazó diciéndome que definitivamente yo iba a reprobar esa materia a lo cual el profesor Sandoval me pidió que le mandara mi trabajo para revisarlo pero que mientras tanto iríamos a la coordinación de estudios políticos a denunciar a la profesora de *Construcción de Escenarios*; el compromiso que se hizo en la coordinación es que ellos hablarían con la profesora a cambio de que yo entregara mi trabajo en tiempo y forma. Cuando la profesora nos entregó calificaciones me pidió que me quedara al último para hablar a solas, se disculpó conmigo y me pidió que ya no hablara en su contra ante la Coordinación ya que estaba en juego su empleo; eso me hizo recordar que mi época de CCHro porque al principio pasé una situación similar con el profesor de matemáticas, quien a pesar de mi discapacidad siempre escribía los ejercicios en el pizarrón los proyectaba en lugar de dictarlos, se burlaba de mí diciéndome que así cómo comía me debería de poner a estudiar, no pude aguantar esos abusos y burlas y me fui directamente a la dirección del plantel a denunciarlo, argumentado que si las autoridades del plantel no me apoyaban a resolver esta situación no me iba a quedar de otra más que acudir a derechos humanos para hacer una denuncia. Las autoridades sabían que la situación no solo sería con el profesor sino también abarcaría al plantel.

El secretario académico me acompañó al salón y justo ese día tendríamos examen. Curiosamente al llegar al aula nos encontramos con que el profesor no sería quien aplicaría el examen pues envió a dos chicos del quinto semestre a aplicarlo, el secretario le solicitó a los chicos me apoyaran y me dijo que él sería quien levantaría un reporte.

A la semana siguiente me citaron de nuevo en la dirección en la oficina del secretario general junto con el jefe de área de matemáticas y también mandaron a

llamar a mis padres para informarles que ya habían hablado con el profesor y que si él seguía comportándose de la misma manera lo iban a despedir y a la Universidad le solicitarían destituirlo, además de quitarle su cédula profesional. A la siguiente clase cuando llegué al salón el profesor me solicitó me acercara a él y me preguntó por qué acudí con a las autoridades para denunciarlo, a lo cual yo respondí:

- Profesor, con su actitud negativa, no brindarme su apoyo cuando lo necesitaba me obligó a hacerlo.

También me pidió que lo disculpara, que por favor retirara la denuncia en la dirección. Desde entonces además de escribir los ejercicios en el pizarrón para mis demás compañeros dictaba para que a la par de mis compañeros yo tomara nota y en los exámenes algunos me los dejó llevar cómo tarea, y otros me citó en diferentes lugares del plattel para aplicármelos de forma verbal.

Cuando ingresé al quinto semestre del bachillerato el profesor Rafael Meza de biología desde un principio se percató de mi discapacidad y a pesar de que él hacía los esquemas y mapas conceptuales en el pizarrón, los dictaba y describía de forma detallada para mí y así pudiera tomar nota. Para presentar el primer examen con él, un viernes antes me citó en el laboratorio para preguntarme si yo tenía algunas dudas, después de que aclaró mis dudas me armó una guía de estudios, me pidió de favor que lo tocara del brazo derecho, acostumbraba a portar una bata y la mano derecha dentro del bolsillo, cuando toqué la bata me percaté que solo tenía el brazo izquierdo, a lo cual argumentó

- Como te podrás dar cuenta solo tengo el brazo izquierdo y todo lo realizo con él, se perfectamente que las personas con discapacidad a diferencia de los convencionales o normales como se llaman así mismo, nosotros también tenemos limitaciones lo cual no significa que no podamos realizar el mismo trabajo, nos cuesta un poco más hacerlo pero lo podemos lograr, yo te voy a demostrar que tú tienes mucha más capacidad que tus

compañeros que no tienen ninguna discapacidad, yo no te voy a consentir para demostrarte algunas de las habilidades que tu posees. Te exigiré que te esfuerces, te apoyaré en la clases y antes de los exámenes y al final del semestre comprobarás los resultados, solo es necesarios que tu creas en ti mismo y que tengas ganas de hacer las cosas.

Al final del quinto y sexto semestre que cursé con el profesor Rafael Meza, (que en paz descanse) el resultado fue muy positivo y él se convirtió en el mejor amigo que tuve en el CCH Vallejo.

Creía que la discriminación solamente era para las personas con discapacidad de parte de quienes no la padecen, nunca imaginé que entre ellos mismo también se discriminaran. En mi época de deportista de alto rendimiento viví malas experiencias, comenzando por el presidente de la asociación deportiva de ciegos y débiles visuales pues no quería inscribirme a la competencia paralímpica nacional que se celebraba en el Distrito Federal a pesar de las recomendaciones que el entrenador de atletismo Jesús Mendoza le hizo, las cuales consistían en que si me inscribía en la competencia obtendría medallas seguras; en aquella ocasión intervinieron el profesor de vóley y de natación para sugerirle al profesor Jesús, que él mismo me inscribiera por internet y que si la mayoría de los Estados lo aprobaban, aunque mi inscripción fuera de último momento dado que faltaba un mes para la competencia, podría participar sin ningún problema. El profesor Jesús así lo hizo y todos los Estados sin excepción alguna aceptaron mi participación en la competencia.

Para sorpresa de todos mis logros fueron:

- Una medalla de oro en la prueba de 1500 metros
- Una medalla de oro en los 3000 metros
- Una medalla de segundo lugar en los 800 metros
- Una medalla de tercer lugar en la prueba de los 400 metros

Después de haberse negado a inscribirme a la competencia, el presidente de la asociación de Ciegos y Débiles Visuales del DF, presumía acerca de mis logros como si él fuera la persona que me apoyó para obtener esas satisfacciones. Quiero mencionar brevemente que el presidente de la Asociación Deportiva para Ciegos y Débiles visuales del Distrito Federal, Efraín Mora es una persona con discapacidad visual (ceguera total) porque no tiene sus dos ojos, en su lugar usa prótesis. El tiempo que yo estuve como representante del Distrito Federal entrenando en el Centro Paralímpico Mexicano por indicaciones de Efraín Mora, los compañeros del equipo que eran más cercanos a él, algunas mamás de los niños y una de las auxiliares de atletismo, trataban de hacer mi estancia en el equipo suficientemente incómoda. Los compañeros cercanos a Efraín hacían comentarios en contra del profesor Jesús, con la finalidad de que yo tuviera problemas con él y seguido me invitaban a que los acompañara a beber, claro que los comentarios y dichas invitaciones siempre las rechacé por lo que a Efraín y a todos ellos nunca fui de su gracia.

Algunas mamás de los niños me hacían comentarios discriminantes de que yo apoyaba al profesor Jesús a entrenar al equipo infantil. Cabe mencionar que nunca tomé represalias en contra de los niños porque me quedaba, muy claro que ellos no tenían la culpa por el comportamiento de sus madres y a diferencia de ellas, los niños me tenían aprecio por apoyar al profesor Jesús y principalmente a ellos con la finalidad de que tuvieran un mejor entrenamiento y para algunos de ellos yo era un ejemplo a seguir, ya que nunca se me va a olvidar lo que me dijo un niño que se llama Alan:

- Cuando yo sea grande quiero ser como tú, en la prueba en la que participas tienes medalla y yo quiero hacerlo de la misma manera,
- Olvídate de llegar a ser como yo, si sigues entrenando y le echas muchas ganas llegarás a ser mucho mejor que yo, tengo 15 años y tú apenas tienes 10, cuando tengas mi edad te aseguro que serás mucho más rápido y obtendrás mejores resultados que yo.

Después de cada competencia paralímpica nacional el Instituto del Deporte del Distrito Federal a todos los medallistas nos otorgaba un estímulo económico por el lugar de medalla obtenida y la sumatoria equivalente si obteníamos medalla de primero, segundo y tercer lugar. Cada año el instituto nos llamaba a los deportistas medallistas a sus instalaciones que se encontraban a un costado de la alberca olímpica y en algunas ocasiones a mí no me convocaron y me conduje directamente al Instituto para solicitar información para saber si ya había entregado los estímulos económicos y porque no había sido convocado a pesar de ser medallista, siempre fui atendido por el contador Omar Molina quien se encargaba de revisar a quienes se les convocó y otorgó su estímulo, en efecto mi nombre aparecía en la lista pero para sorpresa mía y de mis padres el contador nos comentó que el mismo Efraín Mora había llevado mi documentación argumentando que yo había cambiado de tutor pues al ser menor de edad y en lugar de ser mi mamá o papá entregó la documentación de la mamá de otro niño quien siempre quedó en último lugar, solo porque la señora era del grupo de mamás que se iban con Efraín a comer o emborracharse.

La asistente de atletismo a pesar de que en varias ocasiones yo la apoyé con los niños y que mis padres también le tendieron la mano en otras ocasiones, nunca supe por qué tuvo represarías en mi contra. Después el profesor Jesús llegó y el profesor Daniel el cual fue motivo de coraje para Lizbeth ya que al ser la asistente de atletismo esperaba ser nombrada la nueva entrenadora, pero al no ser así comenzó a poner en contra del profesor Daniel a los atletas y a la mayoría sus mamás, a mí no me logró convencer de entrenar con ella y mucho menos a mis padres, a pesar de todos los comentarios que hacía del profesor Daniel inventados por ella.

Recuerdo perfectamente que en el 2007 a la competencia nacional categoría libre celebrada en Oaxaca, el profesor Daniel González a pesar de ser el entrenador de atletismo del Distrito Federal, también era el entrenador nacional, al darse cuenta que también asistió el profesor Eddy, quien era la persona que se encargaba de

notificar directamente a la CONADE quienes y por qué había sido seleccionados, el profesor Daniel tuvo que dejar la estrategia planeada conmigo a un lado y a mi guía le dio indicaciones de como tenía que participar en dicha competencia para lograr calificar al mundial juvenil.

Cuando se me acercó Lizbeth a decirme que a ella no le importaba para nada las indicaciones que había dado mi entrenador que yo tenía que obedecer al pie de la letra sus indicaciones las cuales fueron: por más esfuerzo que me costara yo tenía que correr a la par de mi compañero Francisco. Yo sabía perfectamente que lo que Lizbeth me pedía era completamente imposible ya que Francisco tenía más de 20 años entrenando en el alto rendimiento y yo solamente apenas un año; ignoré sus indicaciones ya que ella no era mi entrenadora y mucho menos mi guía. Posteriormente a las competencias de Oaxaca y Puebla, Efraín Mora nos convocó a todo el equipo a una junta para informar quienes de los medallistas del Distrito Federal fueron seleccionados para el mundial juvenil en Estados Unidos y quienes al Mundial libre en Brasil y que ahí mismo en Brasil también se celebraría la competencia parapanamericana, al término de dichos informes Efraín nos pidió que si alguno teníamos alguna duda la manifestáramos, para lo cual solicité se me diera la palabra y expliqué mi inconformidad por el mal comportamiento de Lizbeth en la competencia de Oaxaca, además expresé el comentario que me hizo con sus propias palabras altisonantes, en ese momento se le llamó la atención por parte de Efraín Mora, al término de la junta el profesor Daniel se me acercó para decirme que no me preocupara ya que Lizbeth no nos acompañaría a la competencia mundial.

Después de mi hazaña en Estados Unidos, el comentario que me hizo el profesor Daniel de regresar con la frente en alto ya que iba a tapar muchas bocas, las autoridades a las que el profesor se refería quienes lo había criticado diciéndole que yo solamente lo iba a hacer pasar vergüenzas, pues haría el ridículo precisamente se refería a Efraín Mora, al director técnico de la Federación el

profesor Huesca y Lourdes la secretaria del presidente de la Federación Miguel Ángel Huerta.

Al siguiente año para la competencia centroamericana en Guatemala como lo mencioné anteriormente no quisieron llevar al profesor Daniel, a pesar de haberlo propuesto como mi guía, ya que Jovan Blancas quien en ese entonces era mi guía había sufrido un accidente el cual lo imposibilitaba para asistir a mis entrenamientos, además el profesor Daniel tanto en los entrenamientos como en el mundial juvenil ya me había guiado y sabíamos perfectamente cómo identificarnos en las competencias. Quien tomó la decisión de no llevar al profesor Daniel fue Lizbeth y quien asumió el puesto extrañamente fue de entrenadora nacional ya que Efraín la propuso y por lo que supe fue que ella se convirtió en su amante.

Lizbeth se empeñaba que si no era Jovan no llevaría a nadie más que yo recomendara, ya que quería un buen guía quien apoyara a Sandra Trujillo una chica ciega total, su discapacidad se debía a que más de dos meses estuvo en incubadora al nacer de forma prematura a pesar de que los padres de Sandra son adinerados y que a todos los entrenamientos llegaba con chofer y a las competencias llegaba con su nana creían que mis logros deportivos se debían a la manera en que me guiaba Jovan y nunca se detuvieron a pensar que una parte muy valiosa es el esfuerzo que realiza uno mismo.

Al no querer llevar guía para mí a pesar de que los entrenadores de Tabasco eran muy buenas personas conmigo y nos hicimos amigos. Ellos siendo velocistas tomaron la decisión de apoyarme con Lizbeth para que entre los tres me guiaran en la prueba de los 1500 metros. En esa prueba Lizbeth comenzó a guiarme y en lugar de apoyarme me iba frenando porque no podía correr al mismo ritmo que yo, William me apoyó corriendo 800 metros y su gemelo Jair me apoyó corriendo los últimos 400 metros y ambos gemelos le expresaron a Miguel Ángel Huerta que en

lugar de apoyarme me perjudicaron al no querer llevar a la persona que yo propuse.

Miguel Ángel Huerta al ser el presidente de la Federación de Ciegos y Débiles visuales casi nunca se encontraba en su oficina, eso daba pie a que el profesor Huesca, Efraín Mora y la Secretaria Lourdes se dieran la libertad de tomar las decisiones sin consultar al presidente y él tampoco les pedía cuentas, por esa razón considero fue una pésima administración porque nunca más me volvieron a dar la oportunidad de representar a mi país a pesar de que cómo juvenil mantuve la medalla de oro por cinco años consecutivos.

Algo que me relató un profesor de la Facultad, Aldo Ricardo Carrillo fue la experiencia que él adquirió al apoyar a su abuelo quien perdió la vista hace más de 20 años por culpa de una enfermedad incurable. El señor al haber perdido la vista se deprimió tanto que en lugar de pensar en buscar un remedio para continuar con su vida cotidiana, se consideraba un estorbo para la familia, Aldo Ricardo un chico con un gran corazón y calidad humana empezó a apoyar a su abuelo casi en todo, aprendió a guiarlo dentro y fuera de la casa, aprendió que las cosas siempre tenían que encontrarse en el mismo lugar para que el señor no tuviera ningún problema al ubicarlas a la hora de realizar cualquier necesidad básica.

Posterior a lo que Aldo me relató me hizo la siguiente observación:

- *La verdad se me hace absurdo que a ustedes los estudiantes con discapacidad visual les exijan un trabajo por escrito con todas las precisiones para poderse titular; digo que se me hace absurdo porque no es posible ya que ustedes no se van a percatar de cómo se escriben las palabras correctamente, ustedes no están viendo la lectura, más bien la escuchan, por eso propongo que así como se exenta de hacer el servicio social, a ustedes se les dé una nueva modalidad de titulación, por ejemplo en la carrera de comunicación existe la opción de cursar créditos extras,*

porque la carrera de ciencia política y administración pública que estudiaste no propone algo similar.

Por último quiero compartir que una de las decepciones más fuertes que me llevé fue cuando mis padres y yo nos enteramos que la misma familia de mi padre no se interesaba en apoyarme, por ejemplo a una de las hermanas más chicas de mi papá le molestaba que la atención del resto de los familiares fuera para mis papás con respecto a mí. A la fecha mi familia paterna no me apoya pues no tienen ninguna consideración por la discapacidad que padezco seguido obstruyen el paso con objetos como cajas, botes, escalera y macetas que podría ponerse en cualquier otra parte de la casa y no en el paso de todos. Por más que les he pedido que no lo hagan.

Cuando se enteraron que por parte del gobierno comencé a tener apoyo económico, además de los estímulos deportivos y becas escolares que tuve, los hermanos de mi papá le llenaron la cabeza a mi abuela con ideas haciéndole creer que éramos adinerados por lo que mi abuela nos exigió que le pagáramos una renta, cuando antes de eso no nos había pedido que lo hiciéramos. El terreno es de mi abuelo quien actualmente padece alzhéimer, pero todo su pasado lo recuerda perfectamente. Posteriormente a su enfermedad y ya hace cinco años de eso olvida con facilidad las cosas.

Cuando mi papá era un niño de siete u ocho años fue obligado a ayudarlo a mi abuelo en el taller de costura que tenía. Prácticamente mi papá creció entre las máquinas y cuando llegó a la adolescencia le preguntó a mi abuelo porque razón todos sus empleados tenían sueldo si trabajaban menos horas y menos días y a él solo le daba su domingo y la mitad de esos empleados eran amigos de mi papá y él los recomendó para trabajar ahí, la respuesta fue:

- Mira hijo a ti no te doy un sueldo porque tú para mí no eres mi empleado además estoy terminando de construir la casa y desde ahorita quiero que lo sepas, un día tú vas a ser el dueño de todo esto, tus hermanas que le

busquen por su cuenta, pero tú que eres el único que me ayuda serás dueño de todo esto.

A pesar de que mi abuelo hizo ese trato con mi papá mi abuela nos amenaza diciendo que si no le damos dinero nos va a correr de la casa.

Lo anterior relatado son ejemplos de cómo es que he recibido y he llevado a la práctica la calidad humana a lo largo de mi vida en las diferentes facetas de la misma. Todas mis vivencias y experiencias ajenas que me han contado y ahora comparto, son un complemento que muestra que la calidad humana es positiva.

Todos formamos parte del mismo sistema por lo tanto es nuestra la responsabilidad de hacer algo para que las condiciones cambien, si queremos que las generaciones futuras sufran de la misma manera quedémonos con los brazos cruzados, es el momento preciso de comenzar esta lucha social todos juntos.

Conclusiones

El principio de la igualdad de derechos entre personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo.

Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad.

Así como las personas con discapacidad tienen derechos iguales, tienen también obligaciones iguales. Es su deber participar en la construcción de la sociedad. Las sociedades deben elevar el nivel de expectativas en lo que respecta a personas con discapacidad y movilizar así todos sus recursos para el cambio social. Esto significa, entre otras cosas, que a los jóvenes con discapacidad se les han de ofrecer oportunidades de carrera y formación profesional y no pensiones de retro prematuro o asistencia pública.

De las personas con discapacidad se debe esperar que desempeñen su papel en la sociedad y cumplan sus obligaciones como adultos. La imagen de las personas con discapacidad depende de actitudes sociales basadas en factores diferentes, que pueden constituir la mayor barrera a la participación y a la igualdad.

“Solemos ver la discapacidad por el bastón blanco, las muletas, las ayudas auditivas y las sillas de ruedas, pero no a la persona”²⁴. Es necesario centrarse sobre la capacidad de las personas con discapacidad y no en sus limitaciones.

En todo el mundo, las personas con discapacidad han empezado a unirse en organizaciones en defensa de sus propios derechos, para ejercer influencia sobre las instancias decisorias de los gobiernos y sobre todos los sectores de la sociedad. La

²⁴ Iniciativa de ley presentada por Luis Felipe Salas Antonio ante la bancada de MORENA en la Asamblea Legislativa para su consideración en octubre 2016.

función de esas organizaciones incluye abrir cauces propios de expresión, identificar necesidades.

Los individuos tendemos a pensar que somos los únicos con necesidades sin detenernos a observar que hay otros que también las tienen; nos preocupamos por hacer un mundo distinto cuando tenemos un problema pero no cuando vemos que alguien más lo tiene, hace falta educar nuestro sentido humanitario no solo para sí mismos, hemos de hacerlo por una mejor convivencia social y política.

El apartado barbarie y civilización por Federico Engels en el origen de la Familia, la Propiedad privada y el Estado, tomo III nos da a conocer algunos ejemplos de cómo es que se originó la vida en sociedad, la división de trabajo y poder, así como el origen de la riqueza y esclavitud relegando la vida en comunidad y trabajo por el bien común dando como resultado desigualdades notables entre los que conformaban los pueblos antiguos y poco a poco llegó a la actual forma de organización social.

La *gens* u organizaciones sociales es una manera de vivir en la cual todos sin excepción alguna ponen de su parte en su respectiva comunidad, comparando el texto con la vida actual, no podríamos llamarnos organización social y mucho menos civil ya que cada quién en su mayoría vela por sus propio intereses sin importarle en lo más mínimo el bienestar de los demás, si en la actualidad aprendiéramos a compartir nuestros pensamientos, nuestros sentimientos, es decir así cómo nos preocupamos por nosotros mismos lo hiciéramos por los demás sería posible obtener mejores resultados, las cosas cambiarían si todos ponemos de nuestra parte sin distinción alguna o excepción llegaríamos a vernos todos como una sola familia, nos defenderíamos unos a otros de aquellos quienes nos quieran arrebatarse lo que poseemos ya que existiría una gran calidad humana.

FUENTES

Bibliografía

- Arendt, Hannah. *La Condición Humana*. Paidós. Barcelona, España. 2004.
- Brogna Patricia. *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Fondo de Cultura Económica, México 2009.
- Duverger, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. Ariel. Barcelona 1976, p. 536
- Durkheim, Émile. *Las reglas del método sociológico y otros escritos*. Alianza Editorial, Madrid, 2012.
- Durkheim, Émile. *Sociología y Filosofía*. Editorial COMARES, España, 2006.
- Engels, Federico. “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” en *Obras Escogidas* Tomo III. Editorial Progreso, Moscú, 1981.
- Eroles, Carlos y Fiamberti Hugo. *Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y la legislación vigente que los garantizan*. EUDEBA Cooperación Editorial, Buenos Aires.
- Miklos, Tomás. *Las decisiones políticas. De la planeación a la acción*. Editorial Siglo XXI, México, 2000.
- Palacios, Agustina. *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca, Madrid, 2008.
- Palacios, Agustina y Bariffi, Francisco. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad*. Ediciones CINCA, Madrid, 2007.
- Weber, Max. *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- Savater, Fernando. *El valor de elegir*. Ariel. Barcelona. 2003.

Hemerografía

- “*Medalla Bernardo Quintana para Luis Felipe Salas, Alumno del plantel*” en: *Comunidad*, órgano informativo del plantel CCH Vallejo, Número 1 nueva época 19 de enero, 2009.
- “*Representará a México en el atletismo, Felipe Salas se va a Cuba*” en *Comunidad Vallejo*, órgano informativo del plantel CCH Vallejo, Número 2 Año 1, 25 de agosto 2008.
- “*Un grupo de niños talento en la conducción de Familia DIF... Familia DF*” en *Familia DIF... Familia DF* Año 1, época 1 Número 11, mayo 2008.

Mesografía

- Ballenato Prieto, Guillermo. Calidad Humana en: <http://www.cop.es/colegiados/m-13106/images/Art%C3%ADculoCalidad.pdf>. 27 de septiembre de 2017, 02:12 pm.
- Código Civil de la Ciudad de México <http://www.aldf.gob.mx/archivo-c9dc6843e50163a0d2628615e069b140.pdf> Lunes 18 de septiembre de 2017 12:21 pm
- Concepto tipo ideal en: <http://www.trabajo-social.es/2013/09/max-weber-tipos-ideales-de-accion-social.html> 29 de septiembre de 2017, 02:07 pm.
- Definiciones de Discapacidad, Deficiencia, Incapacidad en: [definiciones ABC.com/salud/php](http://definicionesabc.com/salud/php). Lunes 25 de septiembre 2017. 2:42 pm
- “Educación y discapacidad” UNESCO, Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002475/247516e.pdf>
- Guía de Deberes y Derechos de la UNAM. http://www.defensoria.unam.mx/publicaciones/GUIA_DE_DERECHOS_Y_DEREBES_2017.pdf. Jueves 14 septiembre de 2017 2:44 pm.

- Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad. http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/DGA_Normas/Terminales/2._Ley_General_de_Inclusi%C3%B3n_de_las_Personas_con_Discapacidad.pdf. Lunes 18 de septiembre de 2017 12:39 pm
- “Metas de desarrollo sostenible” UNESCO, Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/brochure/SDGs_Booklet_Web_En.pdf
- Modelo Educativo de la SEP 2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf. Jueves 14 de septiembre de 2017 02:28 pm.
- Yaschine, Iliana. “Movilidad social, pobreza crónica y trabajo: reflexiones en torno al análisis de la reproducción de desventajas en hogares en pobreza” Recuperado de <http://www.pued.unam.mx/archivos/opinion/003.pdf> Jueves 5 de octubre del 2017 21: 27 horas.

Anexos

1. PRESEA BERNARDO QUINTANA ARRIOJA

Medalla *Bernardo Quintana* para Luis Felipe Salas, alumno del plantel

Una presea que reconoce el valor, talento, liderazgo, patriotismo y servicio de los jóvenes bachilleres de la UNAM es la medalla *Ingeniero Bernardo Quintana Arrijoja*, la cual fue entregada en esta ocasión — en el rubro valor— a Luis Felipe Salas, alumno de quinto semestre del plantel Vallejo.

Por este motivo la licenciada Lucía Laura Muñoz Corona, directora del plantel, conversó con Luis Felipe Salas y sus padres, a quienes felicitó ampliamente por apoyar la formación académica, desarrollo deportivo y personal de Luis Felipe, quien es alumno destacado del Colegio. La profesora Muñoz Corona dijo que no han sido pocos los méritos para hacerse merecedor de este reconocimiento, pues con su decisión y constancia ha sabido superar numerosas dificultades, lo que es ejemplo de un valor a toda prueba que le permite no sólo salir adelante sino hacerlo como un joven sobresaliente.

"En estos días en que sólo se presenta un panorama incierto y pleno de noticias tristes, ejemplos como el de Luis Felipe nos ayuda a comprender que siempre existe la posibilidad de otro

México mejor". Dijo que éste es el tipo de líderes que el país requiere, de quienes no se arredran ante ningún tipo de obstáculos y, pese a las dificultades, son siempre capaces de ser los mejores.

Luis Felipe es invidente de nacimiento, pero su voluntad de actuar no sólo como un joven con una visión normal, sino como alguien con una mirada de largo alcance, le han hecho realizar acciones excepcionales. Así, en cuanto pudo desprenderse un poco de la tutela protectora de sus padres, empezó a realizar con su primo laicas caminatas por las faldas del cerro Vicente Guerrero. "A veces, llegaba lastimado de las rodillas por algunas caídas y raspones", explica, "pero sentir el aire fresco en el rostro y la libertad de actuar como alguien sin ninguna incapacidad me daba impulsos para continuar con el ejercicio. Todas las mañanas íbamos a escalar".

Gracias a que sus padres realizaban algunos trabajos para la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), pudieron obtener los datos del presidente de la Federación de Ciegos y Débiles Visuales, señor Miguel Ángel Huerta, quien lo puso en contacto con el entrenador Jesús Mendoza. Este se dio cuenta del

potencial deportivo de Luis Felipe —y su voluntad por triunfar— por lo cual lo inició en el entrenamiento y preparó para participar en la Competencia Paralímpica Nacional que se celebró en el Distrito Federal. Fue aceptado y en esta primera competencia dio una muestra de lo que era capaz: obtuvo su primera medalla de oro en los 1500 metros. *

Luis Felipe no sabe aún qué carrera estudiará, si educación física o tal vez filosofía o derecho. Cualquiera que sea su elección, dice, su propósito es demostrar que por ninguna limitación se quedara, sino que siempre tratará de ser el mejor. Próximamente informara a la directora del plantel de un proyecto sobre el rescate y preservación de las zonas verdes. "Iniciaremos con otras dos compañeras del Colegio y tres más de otras escuelas de bachillerato — cada uno en su plantel— pero después queremos extender esta campaña a la ciudad completa y de ser posible a todo el país". Estos son los sueños de un joven acostumbrado a triunfar, y que explican por qué obtuvo la presea *Bernardo Quintana*, un ingeniero que nos enseñó a esforzarnos, a ser constantes y a lograr lo que queremos.*



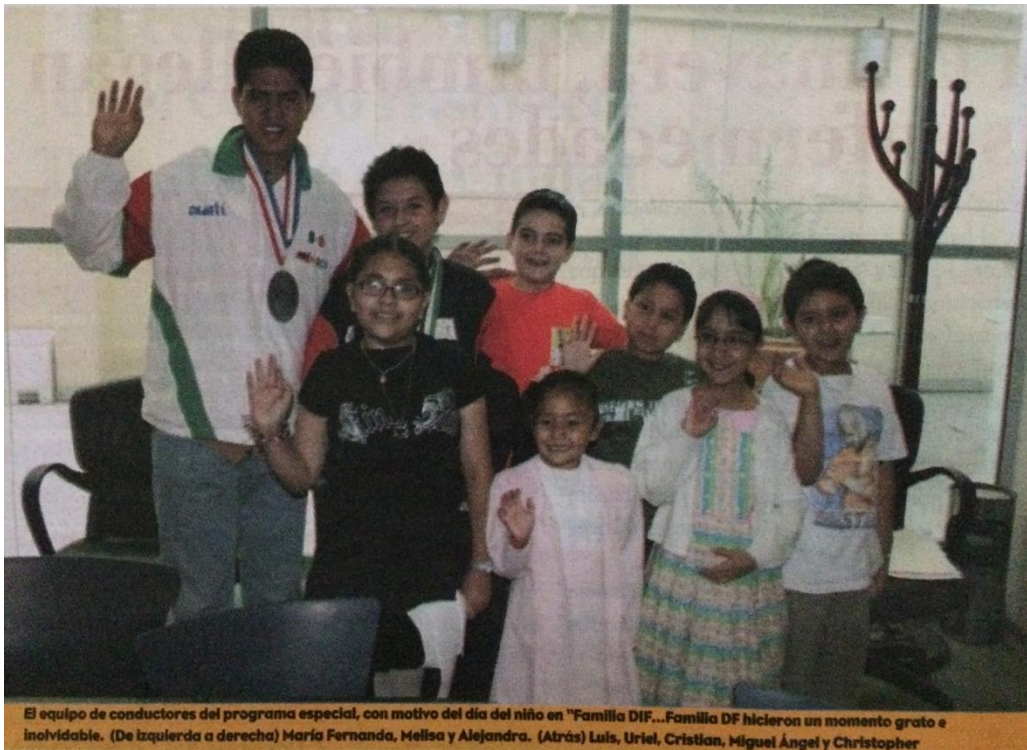
COMUNIDAD * enero 19, 2009

2. NIÑOS TALENTO

Familia DIF... FAMILIA DF

MAYO de 2008

Año 01 Época 1 Número 11



El equipo de conductores del programa especial, con motivo del día del niño en "Familia DIF...Familia DF hicieron un momento grato e inolvidable. (De izquierda a derecha) María Fernanda, Melissa y Alejandra. (Atrás) Luis, Uriel, Cristian, Miguel Ángel y Christopher

Un grupo de Niños Talento en la Conducción de “Familia DIF...Familia DF”

En un programa muy especial de "Familia DIF...Familia DF", con motivo del Día del Niño, la conducción fue realizada por un grupo de niños sobresalientes y talentosos que, en un ambiente de risas y diversión, presentaron las diversas secciones del programa.

La conducción estuvo a cargo de Cristian Flores Bárcena, de 12 años, quien representó a los niños del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del DF y demostró su facilidad de palabra al estar frente a un micrófono.

La ambientación musical la realizó la niña virtuosa del violín, Alejandra Reyes Guzmán, de 8 años, quien también participó en el evento de inicio de "Niños Talento" en la Plaza de Toros, interpretando una pieza musical.

Además estuvieron Santos Uriel Prado Romero y Luis Felipe Salas Antonio, deportistas destacados y beneficiarios del Programa de Becas de Discapacidad del DIF - DF.

Con una alegría y entusiasmo muy particular, Melisa Gutiérrez Alvarado, de seis años, nos declamó un hermoso pensamiento titulado "Todo lo que necesito saber lo aprendí en el Jardín de Niños", sus palabras nos hicieron recordar a todos los radioescuchas la maravilla de ser niños y la cantidad de cosas que aún podemos aprender. Christopher Becker Rojas Valdés, de ocho años, nos interpretó la canción "Yo no Fui" acompañado de todos sus compañeros, quienes lo animaron en esta simpática interpretación de este Gran Niño Talento.

En sus comentarios, María Fernanda Valdés Espinosa, de 9 años, demostró ser una niña preocupada por su Ciudad, y Miguel Ángel Aguilar Juárez, con 8 años de edad, es un niño interesado por la educación, porque sabe que ellos, como niños, son los futuros líderes de nuestra ciudad.

Una parte del programa fue dedicada a entrevistar a Uriel, quien tiene una discapacidad motriz, y a Luis, quien es débil visual, y que, a pesar de que viven con una discapacidad, los dos han podido salir adelante y han demostrado que querer es poder. El espíritu y fortaleza de estos dos jóvenes permite darnos cuenta de que no existe ningún impedimento para lograr nuestros objetivos.

Luis nos sorprendió recitando el poema no. 20 de Pablo Neruda, demostrándonos que no existen barreras para los ojos del alma.

Durante la transmisión de este divertido programa, los niños manifestaron lo que harían si fueran Jefes de Gobierno de la Ciudad de México, en sus respuestas, cada uno expresó sus vivencias, entre las que destacan: Mejorar la seguridad en la Ciudad de México, fortalecer a las escuelas para tener mejores maestros, poner Orquestas de niños en las escuelas públicas, facilitar el acceso a personas con discapacidad, escuchar las necesidades que tiene la gente para poderlas apoyar.

Los niños le enviaron un emotivo mensaje a la Sra. Mariana Prats de Ebrard, Presidenta del Patronato del DIF - DF, agradeciendo la oportunidad que les dio para conducir el programa, que dejó en ellos una experiencia inolvidable que esperamos que se repita pronto.

3. PROPUESTA PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TEPEYAC.

1.- Seguridad:

- a) Implementar cabinas de vigilancia en cada uno de los accesos.
- b) Establecer horarios adecuados y seguros de entrada y salida para los usuarios.

- c) Crear un grupo de vigilancia interna y contar con personal suficiente a fin de que realice recorridos en el interior del inmueble.
- d) Colocar luminaria en todos los accesos y áreas principales.
- e) Instalación las cámaras de seguridad.

2.- Mantenimiento del parque:

2.1.- Desalojo:

- a) Persuadir a las personas que habitan irregularmente en el parque a que lo abandonen. De lo contrario, hacer uso de la fuerza pública.

2.2.- Limpieza:

- a) Convocar a los habitantes de la zona a brigadas de recolección de basura y separación de envases de botellas PET, con la finalidad de elaborar botes de basura que se colocarán en las distintas áreas del parque.
- b) Promover entre los usuarios la recolección de las heces fecales de los animales que los acompañen.
- c) Crear empleos temporales conformando grupos para la tala de árboles en mal estado, deshierbe y poda de pasto y árboles.

2.3.- Reforestación:

- a) Convocar a instituciones académicas reconocidas, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a realizar estudios en la zona para que emitan un dictamen sobre cuáles son las especies de plantas y animales endémicas de esta reserva natural, y de esta manera iniciar con su reforestación e introducción de fauna endémica sin causar un efecto perjudicial.
- a) Convocar a asociaciones civiles encargadas de reforestar para que apoyen a la reforestación de esta área.
- c) Las casas que desalojen los habitantes que habitan irregularmente el parque, utilizarlas como centros de investigación y a su alrededor crear invernaderos de árboles, los cuales serán sembrados en el mismo parque.

2.4.- Crear un consejo de administración del parque, transparente y sin fines de lucro, que rinda informe cada año respecto de los recursos captados y su aplicación en las instalaciones.

3.- Infraestructura:

- a) Construir baños en las áreas más transitadas con un costo a definirse, para el adecuado mantenimiento de éstos, y los recursos remanentes aplicarlos al mantenimiento del parque.
- b) Colocar distintos carteles metálicos, señalando la ubicación de los botes de basura, limpieza del lugar, rutas, zonas de peligro, desviaciones, áreas de juegos, áreas deportivas, Kiosco, baños, etc.

3.1.- Creación de un circuito de carreras.

- a) A partir del circuito ya existente, crear nuevas rutas bien definidas.
- b) Definir los carriles del circuito, aprovechando los árboles en mal estado que fuesen talados, cortándolos en pequeños trozos y utilizándolos como mampostería de los carriles.

c) Una vez definidos los carriles, colocar arcilla en las áreas que no se encuentren inclinadas, para evitar su deslave y a su vez promover la alimentación de los mantos acuíferos.

d) Realizar la limpieza de las áreas inclinadas y pedregosas del circuito de careras a fin de que sean transitables.

3.2.- Rehabilitar la cancha de futbol y basquetbol.

a) Empastar la cancha de futbol con pasto natural o, en su caso, pasto sintético.

b) Cambiar las porterías que se encuentran en mal estado.

c) En el caso de las canchas de basquetbol, pintarlas y mantenerlas en buen estado.

3.3.- Mejorar las condiciones del kiosco.

a) Realizar el cambio del techado del kiosco, ya que el existente presenta orificios y se encuentra en muy mal estado.

3.4.- Renovar el área de juegos y aparatos de ejercicios.

a) Efectuar el retiro de los juegos existentes, ya que su condición es deplorable, e instalar nuevos.

b) Sustituir los aparatos para hacer ejercicios e instalar gimnasios al aire libre.

c) Construir bancas como zona de esparcimiento en torno a esta área.

3.5.- Reactivar el "pocito".

a) A través de los años las personas fueron arrojando tierra, piedras y desperdicios en general al pozo existente en el área, lo que provocó que se tapara. Por ello, resulta necesario limpiarlo y reactivarlo.

b) En torno al pozo pueden crearse áreas verdes de esparcimiento y recreación.

c) El pozo y la alberca pueden servir para el riego de los invernaderos, así como para el riego en general del parque en época seca y la retroalimentación de los mantos acuíferos.

3.6.- Recuperación visual del parque.

a) Pintar todos los muros de color blanco a fin de cubrir los grafitis que dan mal aspecto.

b) Convocar a un concurso de grafiti a los jóvenes en general, con un premio económico y con bases establecidas como las que a continuación se listan:

1.- Temas ecológicos y de conservación de las áreas naturales.

2.- Dimensiones mínimas y máximas del mural.

3.- Presentación de un boceto previo para su aprobación.

4.- Que sean realmente grafitis (murales) artísticos.

3.7.- Pavimentación del recorrido del cerro de Guadalupe "Cerro pequeño de la casita".

a) En esta zona pueden crearse áreas verdes y eco-turísticas.

b) Construcción de un mirador aún mejor que el de la torre latinoamericana, ya que desde esta parte puede observarse toda la zona alrededor del parque y toda la ciudad.

c) Crear un circuito canino.

d) Crear área de caminata para adultos mayores.

e) Construcción de tres cisternas que puedan utilizarse en época de sequía a fin de mantener siempre la vegetación verde.

f) Construir rampas y pistas para patinaje.

c) Implementación de tirolesas recreativas.

4.- Programas:

Creación de programas que fomenten e incrementen la convivencia social, tales como:

- a) Torneos de fútbol y basquetbol entre los vecinos de la zona, así como la creación de equipos.
- b) Persuadir y capacitar a los vecinos que deseen participar entrenando a niños en distintos deportes, como atletismo, básquetbol, fútbol, ciclismo, boxeo, gimnasia, etc.
- c) Derivado de estas actividades, pueden obtenerse recursos para la correcta sustentabilidad del parque, que serán administrados por el consejo de administración del parque sin fines de lucro, mencionado en el punto 2.4.
- d) Programas de convivencia social orientados hacia el deporte, la danza e inclusive otro tipo de actividades recreativas y culturales, como el teatro, la música, etc.
- e) Además de los programas de convivencia social, podrían implementarse programas para el cuidado del parque, por ejemplo, campañas de concientización en torno al cuidado de la naturaleza.

5.- Promoción turística:

- a) Informar a la gente de la zona que este espacio es totalmente seguro y completamente familiar al que puede acudir, ya sea con fines deportivos, recreativos, culturales y de sano esparcimiento.
- b) Atraer el turismo haciendo distintos eventos y concursos referentes a las distintas áreas mencionadas en el inciso anterior.

Primera carrera del pavo.

Este evento consiste en una carrera de 5km, caminata de 3km y carreras infantiles de 100 y 200m. En los 5km la participación es por categorías juvenil de 13 a 29 años de edad, veteranos de 30 a 50 años de edad y máster de 51 años en adelante, en la caminata hay categoría abierta es decir pueden participar todas las edades, en las carreras infantiles 3^a 5, 6^a 9 y 10 a 12 años las personas con discapacidad pueden participar en la prueba de su preferencia o de acuerdo a su edad porque serán premiados de forma especial. A los primeros lugares de cada categoría y cada rama (varonil y femenil) se les entregará como premio un pavo.

Papalotes por la justicia. Dicho evento consiste en organizar un taller de elaboración de papalotes haciendo un homenaje a los desaparecidos de Ayotzinapa, la meta es construir 43 papalotes y cometas entre todos, con el propósito de demostrar que no olvidamos que no se ha resuelto ese crimen y ningún otro aquí en el país, y la finalidad de enseñarles a los niños y jóvenes que es un papalote y como se elabora.

Campaña de sensibilización y concientización

Las actividades de la campaña han sido planeadas conforme a la normatividad educativa en general de nuestro país. Elegimos a la población ciudadana capitalina de México como piloto para trabajar las actividades de la campaña.

Población: hombres y mujeres de todas las edades que habitan el D.F.

La fiesta de los sentidos. *Ciegos, sordos y mudos* Cine-debate: Inclusión de las personas con discapacidad''. Específicamente, estas actividades tienen como objetivo invitar a la comunidad en general a conocer el tema de discapacidad: mostrar los obstáculos que las

personas con discapacidad enfrentan para llevar una vida plena; conocer los logros obtenidos en tema de discapacidad, así como los problemas que aún faltan por resolver; sensibilizar y concientizar al público; fomentar la lucha por el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

2. PROPUESTA DE DECRETO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD

El Grupo Parlamentario Morena, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso e) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones IX, X y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación de la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS:: 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN LXIV, 69 FRACCIONES II Y V, 212, 213 Y 214 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.**

OBJETIVO:

El objetivo de esta iniciativa es crear conciencia y sensibilización en la ciudadanía por esta razón se pretende reformar estos artículos.

ANTECEDENTES

Según datos de la ONU se calcula que mil millones de personas en el mundo viven con discapacidad y enfrentan muchas barreras para que se las incluya en aspectos sociales clave. A consecuencia de ello, no disfrutan del acceso a la sociedad de igual forma que otros, incluido en áreas como el transporte, el empleo, la educación y la vida política y social. El derecho a participar en la actividad pública es esencial para crear democracias estables, para una ciudadanía activa y para reducir las desigualdades sociales.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el primer tratado del sistema de derechos humanos del siglo XXI, destinado a proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades y la igualdad de oportunidades de las cerca de 1000 millones de personas con discapacidad que se estima a nivel mundial.

En él se establece que todos los seres humanos tenemos derechos que deben ser respetados, algunos de los derechos son:

Derecho a la autonomía;

A la no discriminación; y la participación en la sociedad,

A la igualdad de oportunidades,

A la accesibilidad.

A la seguridad de nuestra persona.

A la libertad de expresión.

A la libertad de circulación.

A una nacionalidad.

A un trabajo y a un salario igualitario.

Al respeto de nuestra privacidad.

A contraer matrimonio y fundar una familia.

A la salud.

A un nivel adecuado de protección social.

A la educación y a tener una vida digna.

Todos los países europeos están adoptando la educación especial de acuerdo con los principios de normalización, integración e inclusión, y con la concepción de la educación como un servicio prestado a la ciudadanía.

Los derechos humanos son aquellas exigencias, éticas, bienes, valores, razones o principios morales de especial importancia de las que gozan todos los seres humanos por el solo hecho de serlo. Buscan proteger a la humanidad en cualquier momento histórico en que se encuentren pero en especial en épocas de debilidad o vulnerabilidad social o bien ante situaciones de sometimiento e injusta dominación por parte del Estado o de grupos de poder.

En México existen entre 10 y 12 millones de seres humanos con discapacidad. El entorno urbano, los sistemas de enseñanza, las disposiciones legales, los sistemas de salud están diseñados para personas con pleno uso de sus capacidades, y de esta manera se convierten en instrumentos de discriminación.

En México existen alrededor de 4 millones de personas con discapacidad intelectual. Todas las personas con discapacidad intelectual poseen los mismos derechos humanos y son dignos de consideración, respeto y protección de la ley al igual que sus conciudadanos. Deben gozar hasta donde sea viable de los mismos derechos que los demás seres humanos. La discapacidad intelectual por sí misma no debe ser motivo de ninguna forma de discriminación, una persona con discapacidad intelectual debe ser protegida contra toda forma, de abuso o trato degradante.

Las personas con discapacidad visual tienen los mismos derechos que el resto de la población. Por su condición poseen los siguientes derechos específicos:

Derecho a la inclusión educativa en centros regulares o especializados. Todas las personas ciegas deben saber leer y escribir en Braille. Es importante capacitar y sensibilizar a los padres de familia, directivos, profesores y alumnos de planteles educativos regulares. Derecho a la atención médica. Derecho a la rehabilitación. Derecho a los servicios de apoyo y a los recursos auxiliares. Derecho a la información y comunicación. Derecho al acceso a la tecnología. Derecho al trabajo y la capacitación. Son necesarias medidas de diseño y adaptación de los lugares de trabajo. Derecho a la seguridad social. Derecho a participar en las actividades culturales. Derecho a realizar actividades recreativas y deportivas. Derecho a ser incluidos en el censo. Derecho a que el personal de atención médica, jurídica, etc., esté capacitado y sensibilizado. Las personas que tienen discapacidad visual necesitan de la atención de personal capacitado y sensibilizado respecto de sus necesidades específicas.

El resto de las personas con discapacidad sensorial y as personas con discapacidad física y las demás discapacidades poseen los mismos derechos.

El código civil federal en el artículo 23 establece que las incapacidades son restricciones a la personalidad jurídica que no deben menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el responsable del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual identifica a la población con discapacidad a través de preguntas que captan la dificultad para realizar un conjunto de actividades consideradas básicas para el desenvolvimiento de la persona como se muestra en la tabla y en la gráfica. Con base en este conjunto de opciones de respuesta se elaboran los cálculos para conocer la información y estadísticas de discapacidad en el país.

De acuerdo con la gráfica y la tabla, podemos ver que la categoría: “caminar, moverse, subir o bajar”, es en la que se concentra el mayor número de personas con discapacidad en la CDMX.

En la CDMX existen 273,986 mujeres con discapacidad, mientras que los hombres son 207,861. Las delegaciones con mayor población con discapacidad son: Iztapalapa con 100,919, Gustavo A. Madero con 67,147 y Coyoacán con 40,817. Las personas con discapacidad que habitan la CDMX son 481,847 y representa el 5.5% de la población total. Donde el 7.3% son niños, el 8.8% son jóvenes, el 33.3% son adultos y el 50.6% son adultos mayores.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el tercer párrafo del 25 señala que las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas podrán acudir ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos para denunciar las violaciones de derechos humanos respecto de personas que por sus condiciones físicas, mentales, económicas y culturales no tengan la capacidad efectiva de presentar quejas de manera directa

En la Ley General de Asentamientos Humanos en el artículo 3° fracción XIX determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural mediante el desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad; libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad.

Sería importante el establecer en los diferentes niveles de la educación, una cultura de reconocimiento, respeto, tolerancia, etc., de las personas con discapacidad para así alcanzar una sociedad en la que tanto las personas que tienen alguna discapacidad como las que no; vivan en armonía. A las personas con discapacidad debe garantizárseles la igualdad de oportunidades mediante la supresión de todos los obstáculos determinados socialmente, ya sean físicos, económicos, sociales o psicológicos que excluyan o restrinjan su plena participación en la sociedad. Las personas con discapacidad no siempre han tenido la oportunidad de participar plenamente y en condiciones de igualdad en el desarrollo y la

gestión de los asentamientos humanos comprendida la adopción de decisiones, a menudo a causa de barreras sociales, económicas, de actitudes físicas, así como de la discriminación.

Los gobiernos deben ser los primeros en despertar conciencia de las poblaciones en cuanto a los beneficios que se obtendrían para los individuos y la sociedad con la inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica y política. Los gobiernos deben velar porque las personas que se ven en situación de dependencia debido a discapacidades graves tengan oportunidad de alcanzar niveles de vida iguales a los de sus conciudadanos.

La rehabilitación es un proceso de duración ilimitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales. La rehabilitación suele incluir los siguientes tipos de servicios: detección temprana, diagnóstico e intervención, atención y tratamientos médicos, asesoramiento y asistencias sociales, psicológicas y de otros tipos, capacitación en actividades de alto cuidado incluidos los aspectos de la movilidad, la comunicación y las habilidades de la vida cotidiana, con las disposiciones especiales que se requieran, por ejemplo, para las personas con deficiencia auditiva, visual o mental, suministro de ayudas técnicas y de movilidad y otros dispositivos.

El principio de la igualdad de derechos entre personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad.

Así como las personas con discapacidad tienen derechos iguales, tienen también obligaciones iguales. Es su deber participar en la construcción de la sociedad. Las sociedades deben elevar el nivel de expectativas en lo que respecta a personas con discapacidad y movilizar así todos sus recursos para el cambio social. Esto significa, entre otras cosas, que a los jóvenes con discapacidad se les han de ofrecer oportunidades de carrera y formación profesional y no pensiones de retro prematuro o asistencia pública.

De las personas con discapacidad se debe esperar que desempeñen su papel en la sociedad y cumplan sus obligaciones como adultos. La imagen de las personas con discapacidad depende de actitudes sociales basadas en factores diferentes, que pueden constituir la mayor barrera a la participación y a la igualdad. Solemos ver la discapacidad por el bastón blanco, las muletas, las ayudas auditivas y las sillas de ruedas, pero no a la persona. Es necesario centrarse sobre la capacidad de las personas con discapacidad y no en sus limitaciones. En todo el mundo, las personas con discapacidad han empezado a unirse en organizaciones en defensa de sus propios derechos, para ejercer influencia sobre las instancias decisorias de los gobiernos y sobre todos los sectores de la sociedad. La función de esas organizaciones incluye abrir cauces propios de expresión, identificar necesidades, expresar opiniones.

Existen los siguientes tipos de discapacidad: física, psicosocial, cognitiva y sensorial.

Cada uno de los tipos puede manifestarse en distintos grados y una persona puede tener varios tipos de discapacidades simultáneamente, con lo que existe un amplio abanico de personas con discapacidad como el síndrome de down.

Todas las personas sin excepción alguna gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta ley, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

CONSIDERANDOS

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONEN MODIFICAR LOS ARTÍCULOS: 7 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN LXIV, 69 FRACCIONES II Y V, 212, 213 Y 214 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Una forma de discriminación es negar la accesibilidad a una persona con discapacidad, las barreras a las que se enfrenta una persona con discapacidad pueden ser: arquitectónicas, culturales, sociales y representan un obstáculo para su inclusión social.

Las personas con discapacidad podrán incorporarse, previa solicitud y autorización de la autoridad administrativa, a las excepciones contempladas en los programas de restricción a la circulación vehicular (Ley para las personas con Discapacidad).

Promoviendo el fortalecimiento se crean oportunidades reales para la gente, se potencian sus habilidades y se les ayuda a establecer sus prioridades. El empoderamiento implica invertir en las personas – en empleos, salud, nutrición, educación y protección social. Cuando ocurre eso, están mejor preparadas para aprovechar oportunidades, se convierten en agentes de cambio y pueden asumir con más preparación sus responsabilidades cívicas.

Las personas con discapacidad saben lo que necesitan y quieren, por lo consiguiente tienen el derecho de tomar sus propias decisiones, y todos debemos tomarlas en cuenta y respetarlas.

Diagnosticar la incapacidad intenta que las personas con esa condición funcionen como otros.

Es la sociedad la que tiene que cambiar para que estas personas vivan en igualdad de condiciones con los demás. Dejar de estigmatizarlas y segregadas, tienen derecho a ser tratadas como las personas que son. Nadie debe condicionar ni limitar sus derechos.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad nos dice que estas personas gozan de los mismos derechos que los demás y se les debe tratar con igualdad, sin discriminación.

Si la corte toma una decisión que atente contra su legítimo interés, causará que las personas con discapacidad enfrenten más dificultades para defender sus derechos, el diagnóstico médico no es un apoyo para que tomen sus propias decisiones, ni un ajuste razonable, como lo establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Todas las personas con discapacidad intelectual tienen posibilidad de progresar si les damos los apoyos adecuados. Una buena parte de las personas con discapacidad intelectual tienen gran autonomía y no necesitan muchos apoyos para llevar una vida normal.

La Ley de Movilidad del Distrito Federal dice:

Accesibilidad

Artículo 7.- La Administración Pública al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observarán los principios siguientes:

II. Accesibilidad. Garantizar que la movilidad esté al alcance de todos, sin discriminación de género, edad, capacidad condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna.

La propuesta para este artículo es adicionar los siguientes puntos como fracciones:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y puedan participar en todos los aspectos de la vida, los estados partes adoptan gran medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas de la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertas al público tanto de personas urbanas como rurales. Éstas medidas que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso se aplicarán a:

Los edificios públicos, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.

Libertad de acceso a la información.

Los Estados partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan:

a).-Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general de manera oportuna y sin costo adicional en formatos accesibles y a las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad.

b).-Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el braille, los modos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás medios, modos y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.

c).-Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante internet a que proporcionen información y servicios en formatos accesibles a las personas con discapacidad que puedan utilizar y a las que tengan acceso.

d).-Alentar a los medios de comunicación incluidos los que suministran información a través de internet a que hagan a que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad.

e).- Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.

Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

A) Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales;

B) Ajustes Razonables. Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

A) Accesibilidad: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario, servicios, información y comunicaciones;

B) Accesibilidad administrativa: Son los que garantizan el acceso a los servicios públicos respectivos a cualquier persona con discapacidad, como solución alterna a la falta de accesibilidad estructural, congruentes con la ley de la materia;

C) Medidas positivas y compensatorias: Aquellas de carácter temporal que se implementan para lograr la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud, educación, trabajo, justicia o cualquier otro a favor de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación, a fin de alcanzar, en condiciones de igualdad, su participación en la vida pública, y eliminar prácticas discriminatorias;

D) Equiparación de oportunidades.- El proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo se hacen accesibles para todos;

E) Ayudas técnicas.- Aquellos dispositivos tecnológicos que ayudan a la movilidad, comunicación y vida cotidiana de las personas con discapacidad;

F.- Barreras físicas. Todos aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, exteriores, interiores o el uso de los servicios comunitarios;

Corresponde al Jefe del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social la aplicación de esta Ley.

El Jefe del Distrito Federal constituirá el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para establecer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación y promoción de los trabajos necesarios, para garantizar condiciones favorables a las personas con discapacidad. En este Consejo participarán representantes de las organizaciones de personas con discapacidad.

Sin perjuicio de los derechos que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras disposiciones legales, la Secretaría impulsará con las autoridades competentes la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Al efecto se integrará un cuerpo de especialistas que asista, oriente y defienda a las personas con discapacidad.

Accesibilidad Universal: Combinación de elementos construidos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones;

Ayudas Técnicas: Dispositivos tecnológicos, materiales y asistencia humana o animal, que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales (auditiva y visual) o intelectuales de las personas con discapacidad;

Sensibilización: Es el proceso de concientización dirigido a la sociedad en general, para fomentar actitudes receptivas (o incluyentes) y percepciones positivas de las personas con discapacidad y del respeto a sus derechos y libertades fundamentales;

.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene las siguientes facultades:

A) El derecho de libre tránsito: Que constituye el derecho de transitar y circular por todos los lugares públicos, sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación como rampas, puertas, elevadores, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley. La violación a estos derechos será sancionada severa e inmediatamente por las autoridades competentes.

Las personas con discapacidad no podrán ser objeto de ninguna vulneración, discriminación, ni restricción en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Todos los Órganos de la Administración Pública del Distrito Federal, deberán elaborar y ejecutar un programa sexenal de adecuación o modificación de espacios físicos, a fin de crear las condiciones adecuadas de accesibilidad universal, seguridad y libre tránsito para personas con discapacidad.

Los programas deberán contar y prever las medidas de seguridad y libre tránsito en los espacios con acceso al público.

Todas las empresas, centros comerciales, áreas culturales o recreativas y en general todo inmueble con acceso al público deberá contar con las medidas adecuadas de seguridad, accesibilidad universal y libre tránsito para todas las personas con discapacidad.

MOVILIDAD

Artículo 9.- Para aplicación, interpretación y efectos de la presente Ley, se entiende por:

LXIV. Personas con movilidad limitada: Personas que de forma temporal o permanentemente, debido a enfermedad, edad, accidente o alguna otra condición, realizan un desplazamiento lento, difícil o desequilibrado. Incluye a niños, mujeres en periodo de gestación, adultos mayores, adultos que transitan con niños pequeños, personas con discapacidad, personas con equipaje o paquetes;

Se propone las siguientes adiciones (fracciones) para este artículo.

Movilidad Personal:

A) Facilitar el acceso; ya sea silla de ruedas, muletas, vehículos motorizados, andaderas, etc.

B) El personal convencional: deberá tomar cursos de capacitación para ayudar a las personas con discapacidad en cualquier ámbito. Ofrecer capacitación a las personas con discapacidad y al personal que colaboran con ellas capacitación adecuada. Ejemplo en las calles: tendrá noción como ayudar a cruzar la calle a cualquier persona con discapacidad.

Los beneficios que se deriven de esta ley serán aplicables a todas las personas que habitan o transitan en el Distrito Federal.

Es obligación de las autoridades del Distrito Federal en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todos los individuos gocen sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente, y demás leyes; y en los derechos fundamentales del ser humano.

Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

A) Persona con discapacidad.- Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad.

B) Prevención.- La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales;

C) Equiparación de oportunidades.- El proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios, la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo se hacen accesibles para todos;

V.- Ayudas técnicas.- Aquellos dispositivos tecnológicos que ayudan a la movilidad, comunicación y vida cotidiana de las personas con discapacidad;

D) Barreras físicas.- Todos aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, exteriores, interiores o el uso de los servicios comunitarios;

Corresponde al Jefe del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social la aplicación de esta Ley.

Son facultades de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las establecidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

A) Establecer políticas e impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento en el Distrito Federal a los programas nacionales, regionales y locales, cuyo objetivo sea el desarrollo integral de las personas con discapacidad;

B) Definir las políticas que garanticen la igualdad de derechos de las personas con discapacidad;

C) Proponer los criterios metodológicos para la planeación, diseño y aplicación de políticas encaminadas a identificar, registrar y atender los distintos tipos de discapacidad;

D) Difundir los programas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Distrito Federal;

E) Coordinar y concertar la participación de los sectores público y social en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan en favor de las personas con discapacidad en el Distrito Federal;

.- Sin perjuicio de los derechos que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras disposiciones legales, la Secretaría impulsará con las autoridades competentes la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Al efecto se integrará un cuerpo de especialistas que asista, oriente y defienda a las personas con discapacidad.

.- Sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos legales, las personas con discapacidad tienen derecho a contar con preferencias que les permitan su transporte y libre desplazamiento. Para el efectivo ejercicio de este derecho:

A) El sistema de transporte deberá cumplir con las especificaciones técnicas y especiales que permitan el acceso y uso a las personas con discapacidad, en los términos de la legislación aplicable.

B) Las personas con discapacidad podrán hacer uso del servicio, los asientos y espacios preferenciales que para tal efecto sean destinados en los diversos medios de transporte público.

C) La Administración Pública del Distrito Federal contribuirá a garantizar el uso adecuado de zonas preferenciales para estacionamiento de vehículos en los que viajan personas con discapacidad, tanto en la vía pública, como en lugares de acceso al público.

D) Las personas con discapacidad podrán incorporarse, previa solicitud y autorización de la autoridad administrativa, a las excepciones contempladas en los programas de restricción a la circulación vehicular

E) Las personas ciegas tendrán acceso a todos los servicios públicos y privados, incluso los que se desplacen acompañados de perros guía.

F) Las violaciones a lo establecido por la presente Ley, su reglamento y demás disposiciones que de ella emanen serán sancionadas por la Administración Pública del Distrito Federal

Inclusión

DE LA PLANEACIÓN Y LA POLÍTICA DE MOVILIDAD

Artículo 69

I. A ninguna persona se le reexpedirá un permiso o licencia para conducir en los siguientes casos:

II. Cuando la Secretaría compruebe que el solicitante ha sido calificado de incapacidad mental o física que le impida conducir vehículos motorizados y no compruebe mediante certificado médico haberse rehabilitado.

Entendiendo que en caso de discapacidad física, la movilidad en vehículos motorizados podría superarse con adaptaciones de diversa índole que permitan conducirlos de forma segura y eficiente. La incapacidad mental sólo podrá avalarse por autoridad facultada para ello;

V. Cuando así lo ordene la autoridad judicial o administrativa. ¿?

DEBERÍA DECIR

Artículo 69 Respeto de la Privacidad

1.- Ninguna persona con discapacidad, independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro medio de

comunicación o de agresiones ilícitas contra su honor, reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidos por la ley frente a dichas injerencias o agresiones así como lo dicta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Respecto a la inclusión ninguna persona con discapacidad independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia se le debe negar el permiso de conducir siempre y cuando cuente con las facultades para hacerlo; las personas con discapacidad visual y con discapacidad intelectual deberán ser evaluadas y consideradas por especialistas certificados en el tema y así se determinará si están aptos para conducir o se les dará otra opción tomando en cuenta que en el Distrito Federal nadie es sometido a la prueba de manejo.

2.- los estados partes protegerán la privacidad, la información personal y relativa a la salud y la rehabilitación de las personas con discapacidad en igual de condiciones con los demás.

3.- Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de esta Ley, las siguientes:

A) Establecer las políticas públicas para las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el estado Mexicano, adoptando medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

B) Instruir a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el marco de las políticas públicas;

C) Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución de la política pública derivada de la presente Ley, tomando en consideración la participación de las entidades federativas en el reparto de estos recursos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;

D) Establecer y aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad;

E) Conceder, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, estímulos fiscales a personas físicas o morales que realicen acciones a favor de las personas con discapacidad, adecuen sus instalaciones en términos de accesibilidad, o de cualquier otra forma se adhieran a las políticas públicas en la materia, en términos de la legislación aplicable;

F) Promover la consulta y participación de las personas con discapacidad, personas físicas o morales y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas, legislación y programas, con base en la presente Ley;

G) Asegurar la participación de las personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de los informes que el Gobierno Mexicano presentará a la Organización de las Naciones Unidas en cumplimiento a la Convención y ante otros

organismos internacionales, relacionados con la materia de discapacidad y los derechos humanos;

H) Garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, de manera plena y autónoma, en los términos de la presente Ley;

I) Fomentar la integración social de las personas con discapacidad, a través del ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

J) Promover el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en condiciones equitativas;

K) Impulsar la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural;

L) Impulsar la participación solidaria de la sociedad y la familia en la preservación, y restauración de la salud, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, y

M) Las demás que otros ordenamientos le confieran.

4.- Es obligación de las autoridades del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas los individuos gocen, sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes, y en los derechos fundamentales del ser humano.

Se obligan a impulsar, promover, gestionar y garantizar la eliminación de obstáculos que limiten a las personas el ejercicio del derecho humano a la igualdad y a la no discriminación e impidan su pleno desarrollo, así como su efectiva participación en la vida civil, política, económica, cultural y social del Distrito Federal. Asimismo, impulsarán y fortalecerán acciones para promover una cultura de sensibilización, de respeto y de no violencia en contra de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación.

5.- Es obligación de los Entes Públicos en el ámbito de sus atribuciones y de las personas servidoras públicas adoptar todas las medidas para el exacto cumplimiento de la presente ley, así como diseñar e instrumentar políticas públicas que tengan como objetivo prevenir y eliminar la discriminación, mismas que se sustentarán en los principios de: igualdad, no discriminación, justicia social, reconocimiento de las diferencias, respeto a la dignidad, integración en todos los ámbitos de la vida, accesibilidad, equidad y transparencia y acceso a la información.

6.- En la aplicación de la presente ley las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y las personas servidoras públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán tomar en cuenta lo siguiente:

A) La aplicación de la disposición, tratado internacional, principio que establezca un trato más favorable para las personas, grupos o comunidades en situación de discriminación

B) Las normas de derechos humanos como criterios orientadores de las políticas públicas, programas, planes, estrategias y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de hacerlos más eficaces, sostenibles, no excluyentes y equitativos. Para ello las personas servidoras públicas tienen la obligación de garantizar la vigencia del derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como de respetar y proteger la dignidad de todas las personas.

7.- Corresponde al Jefe del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social la aplicación de esta Ley.

8.- Son facultades de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las establecidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

A) Establecer políticas e impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento en el Distrito Federal a los programas nacionales, regionales y locales, cuyo objetivo sea el desarrollo integral de las personas con discapacidad;

B) Definir las políticas que garanticen la igualdad de derechos de las personas con discapacidad;

C) Proponer los criterios metodológicos para la planeación, diseño y aplicación de políticas encaminadas a identificar, registrar y atender los distintos tipos de discapacidad;

D) Difundir los programas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Distrito Federal;

E) Coordinar y concertar la participación de los sectores público y social en la planeación, programación, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones que se emprendan en favor de las personas con discapacidad en el Distrito Federal;

9.- El Jefe del Distrito Federal constituirá el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para establecer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación y promoción de los trabajos necesarios, para garantizar condiciones favorables a las personas con discapacidad. En este Consejo participarán representantes de las organizaciones de personas con discapacidad.

10.- Sin perjuicio de los derechos que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras disposiciones legales, la Secretaría impulsará con las autoridades competentes la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Al efecto se integrará un cuerpo de especialistas que asista, oriente y defienda a las personas con discapacidad.

11.- En el Distrito Federal todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos consagrados en los Tratados

Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, sin limitación ni restricción alguna. Además tendrán los derechos y obligaciones que establece esta Ley y demás legislación aplicable.

12.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por sensibilización.- Es el proceso de concientización dirigido a la sociedad en general, para fomentar actitudes receptivas (o incluyentes) y percepciones positivas de las personas con discapacidad y del respeto a sus derechos y libertades fundamentales;

13.- El derecho de libre tránsito: Que constituye el derecho de transitar y circular por todos los lugares públicos, sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación como rampas, puertas, elevadores, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley.

14.- La violación a estos derechos será sancionada severa e inmediatamente por las autoridades competentes.

15.- Las personas con discapacidad no podrán ser objeto de ninguna vulneración, discriminación, ni restricción en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Artículo 212.- Seguridad Pública tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias para la manifestación pública, de los grupos o individuos den aviso.

Para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humanada carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social, cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito en las vialidades, la paz y tranquilidad de la población de la ciudad, es necesario que se dé aviso por escrito a Seguridad Pública, con por lo menos 48 horas de anticipación a la realización de la misma.

La Administración Pública en el ámbito de su competencia deberá informar a la población a través de los medios masivos de comunicación y medios electrónicos, sobre el desarrollo de manifestaciones, actos o circunstancias que alteren de forma momentánea, transitoria o permanente la vialidad. Asimismo, deberá proponer alternativas para el tránsito de las personas o vehículos.

Artículo 213.- Los desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso, deportivo, recreativo o social que se efectúen en la ciudad, podrán utilizar las vialidades salvo las vías primarias de circulación continua, excepto para cruzar de una vía a otra, para conectarse entre vialidades o cuando séala única ruta de acceso al punto de concentración, siempre y cuando sea de manera momentánea. .

Artículo 214.- Seguridad Pública tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, apegándose a lo dispuesto por las normatividad aplicable.

Para estos 3 artículos la propuesta es la siguiente adición:

Libertad de expresión y opinión.

Las personas con discapacidad como todo ser humano tienen el derecho a la libertad de expresión y opinión, porque forman parte de la sociedad.

Respeto de la Privacidad.

Las personas con discapacidad no deben ser agredidas por ninguna persona, autoridad, sin importar su lugar de residencia o su modalidad de convivencia.

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la privacidad, la información personal y relativa a la salud y la rehabilitación en igual de condiciones con los demás.

La desobediencia civil es uno de los derechos que tenemos como mexicanos siempre y cuando los terceros no resulten afectados, de no ser así las autoridades judiciales tienen la libertad de intervenir.

No se podrá coartar el derecho de asociarse, reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada; tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profiere injuria contra esta ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Transitorios

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.